

Table with columns for subscription rates: MES. (Monthly), TRIMESTRE (Quarterly), and prices for Madrid, Provincias, and Extranjero.

Muestras las atenciones del periódico en la imprenta, se le entregará gratis y comunicados a precios convencionales, y anuarios a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, a excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de Valdepeñas, num. 6, cuarto segundo, de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas de giro, ó de letras de cambio, ó por medio de letras de exacta realización a favor de la Administración; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se recibirá la suscripción en Ultramar.

AÑO I.

MADRID.—Viernes 16 de Setiembre de 1870.

NÚM. 186.

LA DEFENSA EN FRANCIA.

Preocupa cada día más y aumenta la ansiedad pública lo que acontecerá en París y en el resto de la nación vecina en el curso de los trances de la guerra. El ejército prusiano avanza como un inmenso nubarrón que va a descargar sobre la capital: dícese, y se comprende como muy natural, que su movimiento de avance ha sido contrariado por las grandes lluvias y por ciertas imprevisibles dificultades para el arrastre de las piezas de artillería gruesa; mas a pesar de esos inconvenientes y de los no pequeños del paso de los ríos, cuyos puentes han sido destruidos por los franceses, el hecho es que los prusianos avanzan, aunque con lentitud, y que muy pronto se hallarán en masas enormes delante de París.

El retraso experimentado en el avance, que se creyó que sería muy rápido, y la llegada á la capital de un considerable número de guardias móviles y de soldados de los que pertenecieron al ejército disuelto en Sedan, han infundido aliento en los que desean defender á París, y que toda Francia se levante contra los invasores. El gobierno de la defensa nacional, fiel á su nombre, ha dictado varias disposiciones y trabaja con grande ardor, no solo en los preparativos de defensa de la capital, sino en reanimar el espíritu público, sobrecogido con los desastres del ejército, procurando que en todas partes se organicen cuerpos y se haga una guerra sin tregua al enemigo.

Por desgracia y como antes de ahora lo hemos dicho, es ya tarde y ni París puede sostener un gran sitio, ni la Francia hacer por ahora una gran guerra. París podría defenderse con un ejército numeroso, bien disciplinado y bien mandado; no con fuerzas heterogéneas que carecen de aquellas esenciales condiciones. Hay en aquella capital muchos miles de soldados, aunque no tantos como suponen algunos correspondientes; soldados, en su mayor parte, de la última quinta, que no han podido adquirir todavía ni aun una mediana instrucción militar; de las reservas, que no habían recibido aún la necesaria organización en brigadas y divisiones; y por último, de los escapados de Sedan, con la demoralización consiguiente á una gran derrota. No representan, pues, esos soldados la fuerza y solidez de un ejército organizado, y aun cuando pueden ser utilizados para la defensa de una plaza sitiada, es muy difícil que sean dirigidos con la unidad necesaria para obtener buenos resultados.

Por lo que hace á los guardias móviles, nadie puede suponer que representen una fuerza igual á la de otros tantos soldados, y mucho menos la guardia nacional, de mas varia y libre organización. Aun dando por cierto que todos se hallen ahora animados del mismo deseo y de igual ardor para la defensa, falta saber si habrá quien pueda gobernar tan pesada mole de distintos elementos y proveer á todas las contingencias del sitio en tan vasto recinto. Falta además ver el efecto que producirán en aquellas masas de improvisados guerreros, ayer pacíficos industriales, comerciantes, artesanos y labradores las primeras granadas y bombas y los destrozos horribles de la artillería moderna; y falta, sobre todo, ver si el orden se conserva inalterable dentro de la ciudad, cosa no muy fácil con los elementos que encierra en su seno como ya deja preveer un telegrama que insertamos en el lugar correspondiente.

Respecto á la nación francesa es fácil llamarla á las armas; lo es también excitar su entusiasmo y ardor marcial para ir contra el enemigo cuando está mas allá de las fronteras. Lo que no es fácil es improvisar ciertos hábitos y costumbres, que no están en el carácter de la nación; lo que se ha visto no ser posible es hacer que esa nación se levante armada contra el enemigo, cuando este se halla dentro del territorio, y sobre todo cuando se sabe que va sobre la capital. El desenfado con que han corrido y corren por donde quieren y entran en poblaciones de considerable vecindario partidas de treinta, veinte, ocho y aun cuatro ginetes prusianos demuestra la verdad de lo que

decimos. Lo que hoy sucede, sucedió en 1814 y 1815 con las partidas de cosacos, que merodeaban impunemente por todas partes. Los ejércitos se han batido en ocasiones admirablemente, aunque en otras no con el mismo empuje, sin buena dirección y triste fortuna: la población francesa, preciso es confesarlo, no ha sabido secundar á sus ejércitos.

Se necesita para esos grandes movimientos en las naciones que haya unidad en el pensamiento y uniformidad en el impulso; y ¿cómo ha de conseguirse hoy lo que no se ha conseguido con el imperio? los adversarios de la dinastía napoleónica dirán que la causa del imperio no era la de la nación, lo cual, sea dicho de paso, constituye un patriotismo muy singular, pues revela que por sacrificar á un hombre no se vacila en sacrificar á la nación. Mas si ha de aceptarse ese argumento como bueno, preciso será convenir en que no siendo la actual forma de gobierno y los hombres que componen el de la defensa nacional, muy del agrado del país, será muy patriótico ó cuando menos tanto como lo fué hasta la caída del emperador, dejar que los prusianos se pasen por toda Francia y la dominen absolutamente como conquistadores.

Prescindiendo de esta consideración y de la falta de prestigio de unos hombres que se han aprovechado de un desastre nacional para hacer triunfar á su partido ¿qué fuerza ha de tener un gobierno que ya se ve en la necesidad de luchar con los mas avanzados de su misma escuela, dando á la Francia y á la Europa el triste espectáculo de las disensiones políticas cuando el enemigo está en frente, y ofreciendo un porvenir de desórdenes como los que hace veintidós años ensangrentaron las calles de la capital? ¿Puede dominar con energía y sobre todo con razón á los imperialistas, legitimistas y orleanistas, un gobierno de partido que ha dado el ejemplo de hacer una guerra implacable al imperio, cuando el emperador se hallaba en el ejército para combatir con el enemigo?

El actual gobierno francés podría apoyarse en una parte mas ó menos considerable del partido republicano; mas para ello sería preciso que ese partido se hallara convencido del sincero republicanismo de los hombres del gobierno. Y qué republicanos son esos, que envían á Londres, Viena y San Petersburgo, á M. Thiers; es decir, al orleanista por excelencia, de quien es sabido que solo va á negar la vuelta de la dinastía de Orleans? ¿Qué republicanos son los que encomiendan la defensa de París al general Trochu, otro orleanista decidido; y se disponen á entregar el poder al duque de Annume al día siguiente de la entrada de los prusianos, ó antes, si lo quiere tomar?

No hay que cansarse: Francia ha sido sorprendida por los acontecimientos: al estorpe de los primeros desastres, ha sucedido el de la caída del imperio y la sustitución por una forma de gobierno violenta para la nación y por unos hombres sin prestigio, para quienes la carga que han tomado es muy superior á sus fuerzas. Francia se halla dividida y se cumple en ella la terrible profecía de los libros santos: *omne regnum divisum desolabitur*. Su defensa por ahora se presenta como imposible: los prusianos avanzan, y cuentan con llegar muy pronto nada menos que á Lyon, Marsella y Burdeos, si París no se rinde en seguida. Es decir, que habrán ocupado militarmente á la Francia. ¿Dónde se organizará entonces la defensa?

LOS CARLISTAS.

Las correspondencias que hemos publicado de Bayona, y la que copiamos hace días de El Pensamiento Español, consignaban unos mismos hechos, sin la mas leve variación, si bien El Pensamiento Español hace una afirmación nueva é importante, que en lugar de favorecer, perjudica á la causa carlista.

El Pensamiento supone que el último movimiento de su partido no ha sido autorizado ni manda-

do ejecutar por orden de D. Carlos. Nuestros lectores han podido leer las razones en que se funda El Pensamiento para sostener su tesis.

Nosotros creemos lo contrario, porque sería un acto gravísimo de indisciplina y de mala organización el emprender un gran movimiento armado, nada menos que para conquistar una corona sin contar con el permiso del monarca, máxime cuando el principio sobre que descansa el partido carlista es el de la obediencia, y cuando dicen y sostienen los carlistas que no han de hacer nada sin permiso de su jefe y señor.

La misión pacífica de D. Carlos, lejos de oponerse se aviene bien con el movimiento armado, porque D. Carlos ha hecho valer cerca de las cortes del Norte que su partido estaría en armas, para cuando se reuniese el Congreso euro eo, de modo que el Congreso pudiera tomar en consideración al partido carlista y tenerle como *belligerante*, precisamente por el hecho de estar en armas en las Provincias Vascongadas.

Estas son nuestras noticias en este punto. Sobre los demás argumentos que aduce El Pensamiento Español, diremos que en Navarra no se han levantado los carlistas por escitación directa, y hasta pudiéramos añadir que lo han hecho por orden de uno de los diputados de la provincia de Pamplona, el cual casi se ha retirado de su partido, y evidentemente anda triste y solitario por Bayona. Sobre esto hemos sabido que un diputado de la última mayoría de una de las provincias de Castilla la Vieja ha reconvenido públicamente al diputado por Navarra, por haber dado la orden ó los consejos á que aludimos.

En Cataluña no se han levantado las partidas que se esperaba, por que los comisionados que habían de fomentar estas partidas se retrasaron unos días, y como los carlistas alentaban á sus amigos diciéndoles que contaban con el ejército, y esto se desmintió inmediatamente, de ahí que no se levantara partida alguna en el principado.

En cuanto al Maestrazgo, al Maestrazgo de hoy, le concuen muy poco los periodistas carlistas, que si le conocieran, no hablarían de él como de su último baluarte y su última esperanza.

El Maestrazgo era antes un territorio inaccesible, sin comunicaciones, y con una población que no se parecía á ninguna otra, por su completa incomunicación.

Hoy se han abierto tres ó cuatro carreteras generales por aquel distrito; Morella es un pueblo donde entran tres diligencias diarias de tres caminos diferentes, y es uno de los pueblos que mas ha debido al régimen constitucional, después del convesio de Vergara.

Cierto que esta época de grandes infortunios no es época de grandes agradecimientos: pero el hecho es, que Morella que era un gran refugio y una gran fortaleza durante la guerra civil, es hoy un pueblo abierto por todos cuatro costados.

¿Pero creen los carlistas que por que se hubieran levantado partidas en Navarra, en Cataluña y en el Maestrazgo, creen que por que la orden de sublevación se hubiera dado por el rey D. Carlos, el éxito de la campaña y su duración hubieran sido diferentes de lo que han sido? Pues este es un error de primer orden que en beneficio de los carlistas y en beneficio de la nación conviene disipar y destruir.

Decimos sinceramente que es preciso disipar este error en beneficio de los carlistas, porque parece que preparan para muy pronto otro movimiento de la misma índole y del mismo resultado, y queremos evitarles desgracias y evitarlas á nuestra patria.

Todo movimiento de paisanos armados ha sido y será constantemente reprimido por el gobierno constitucional, sea el movimiento progresista, carlista ó republicano.

Veinte veces se han levantado los progresistas, y han urdido conspiraciones contra los gobiernos indicados, y siempre han sido vencidos fácilmente.

Referanse de él muchas historias misteriosas, y los indios hablaban de él con una especie de terror respetuoso.

Para explicar el poder que ejercía en cien leguas á la redonda sobre la mayor parte de los indígenas, unos decían que descendía de los emperadores mogoles, otros que era pariente del rey de Onda, desentendado por la Compañía, otros, en fin, pretendían que estaba afiliado al thuguisimo, cuyas raíces, rctas por la energía de los ingleses, se arrastraban aun bajo el suelo indico, esperando que alguna catástrofe les permitiese esparcirse á la luz del día.

Respecto de Jootah Maddule, su hijo ó su hijo adoptivo (porque el registro civil de la India está muy distante de tener la regularidad del nuestro), también se referían algunas historias.

En Europa todos estos misterios se habrían descubiertos y explicado con suma prontitud; pero en un país como el Indostan y con la organización de los *sepanahos* (harenes) era á veces bien difícil constatar las relaciones de parentesco.

En la época de que hablamos, este Jootah Maddule era un jóven hermoso de diez y ocho años de edad, que vivía con su padre tan pronto en Benares como en Dehli.

Sin embargo, esta última ciudad había llegado á ser la residencia habitual y favorita de Norain Sagore, cuyo palacio estaba contiguo al que la *begum* Zora había en vida.

Digamos de paso que Zora no tenía derecho alguno al título de *begum* ó princesa, que los indios le daban por honra, á fin de excitar su envidia, y que había acabado por conservar.

Además de la influencia que el dinero permite ejercer á centenares de leguas, Norain Sagore tenía en Calcuta un apoyo muy poderoso, que era el de to-

dos los brahmines de alguna importancia, y por consecuencia el de todos los indios, sobre los cuales el elemento religioso ejerce un poder inmenso. Parecía desde luego que tan pronto como M. Gaspar Noveal llegase á Calcuta no tardaría mas que mostrarse para ser puesto en posesión de su herencia; pero si entre los lectores hay alguno que haya tenido el menor asunto con los tribunales ingleses, estoy seguro que no será de aquella opinión.

En un país en que el proceso mas sencillo dura cuarenta ó cincuenta años, y donde la mayor parte del tiempo, cuando los litigantes obtienen al fin una sentencia, encuentra su herencia absorbida por los gastos, una sucesión como la de la *begum* Zora no debía arreglarse con tanta facilidad.

Activo é inteligente Norain Sagore, hacia un hábil uso de su fortuna y de su influencia para suscribir obstáculos á M. Gaspar Noveal.

Las leyes indias venían á aumentar aun con sus complicaciones la legislación inglesa, y los asuntos de M. Noveal amenazaban marchar con una lentitud desesperante, de la que naturalmente se irritaba el antiguo brujo de los batuzanos.

Empezose por negar que este fuese realmente Gaspar Noveal.

Gracias á las relaciones que su poder misterioso creaba por todas partes, Norain Sagore hizo presentar una multitud de certificaciones, muy regulares en su apariencia, de las que resultaba que el verdadero Gaspar Noveal había muerto mucho antes de que Zora hubiera hecho testamento.

Era evidente que á la larga M. Noveal conseguiría probar su identidad; pero por otra parte era también demasiado evidente que una vez zanjada esta difícil tarea surgirían otras nuevas.

En diez años que hacía que Norain Sagore estaba

Después de proclamada la república en Francia en 1848, es decir, á pesar de este gran auxiliar, los revolucionarios españoles fueron vencidos con gran facilidad. Solo Cabrera mantuvo algun tiempo las partidas por el prestigio de su nombre, y porque Cabrera es de los pocos hombres de autoridad que quedan en España. Era el Narvaez de los moderados. Era el O'Donnell de la union liberal.

Después se levantaron ocho ó diez mil paisanos en el Arahai, mandando Narvaez, y fueron inmediatamente disueltos.

Después se levantaron en Loja diez ó doce mil paisanos, y O'Donnell los disolvió con la misma facilidad, dan lo garrote vil á varios, y entre ellos á uno que se llamaba Narvaez.

Después ha muerto Narvaez, ha muerto O'Donnell, ha sido destronada la reina: no hay trono, no hay rey, no existe el principio de autoridad, no hay esperanza: pues bien, en estas circunstancias se han levantado varias veces mas de cuarenta mil republicanos en son de guerra, los republicanos que tienen hoy mas fuerzas vivas y activas, los republicanos que hacen hoy un movimiento rio abajo, cuando los carlistas hacen su movimiento contra la corriente, y sin embargo, el general Caballero de Rodas, con tres ó cuatro mil hombres, desarmó, destruyó y aniquiló á los republicanos, bien armados y bien dirigidos en toda Andalucía, y poco tiempo después fueron igualmente destruidos todos los republicanos de Cataluña.

El partido carlista, pobre, sin armas, sin jefes autorizados, sin organización adecuada á sus principios, sin carlistas verdaderos, ¿cómo ha de triunfar?

Fuera del general Elio, ¿dónde está el hombre de inteligencia y de respeto?

Todos los que mas bullen y mas se agitan, son aquellos que en el último reinado no llegaron nunca ni á la primera, ni á la segunda fila de las inteligencias; pero todos ellos los que mas bullen, reconocieron la legitimidad de la reina, y raro es el que no haya sido ó diputado subalterno de la mayoría del Sr. Gonzalez Brabo, ó gentil-hombre de cámara de S. M. la reina, ó mayordomo de semana, ó cosa parecida, ó capitán general de Castilla la Vieja, ó gobernador militar de Burgos.

En separando el pequeño grupo de *La Esperanza*, estos carlistas de ahora valen mucho menos que los antiguos.

En esta última intención, de cada veinte familias de las que han podido disponer, los diez y nueve eran inútiles, y así sucederá siempre.

La historia de las partidas va siendo ya cómica. Se levantan el primer día, al tercero ó cuarto son batidas, y al quinto están disueltas; y las que no son atacadas, se disuelven ellas de caudancia, gritando: «nos han engañado.»

Ahora parece han querido apuntar en el blanco los carlistas, y aun ese blanco les ha salido demasiado negro, porque han apuntado bajo.

Ahora han querido entenderse con un jefe militar en activo servicio, pero el sugeto es tan desautorizado y la fuerza que manda tan insignificante, que aun habiendo conseguido su objeto en esta parte, la insurrección hubiera sido vencida.

Es preciso apuntar mas alto y con mas metralla, de lo contrario, créannos los carlistas, serán siempre derrotados con D. Carlos á su cabeza, y sin D. Carlos.

Tomamos de el *Diario de Barcelona* la siguiente correspondencia que le dirigen de esta capital, por todo extremo curiosa, ya que no interesante porque sean probables los acontecimientos y combinaciones á que se se refiere. A los republicanos españoles que le dirigen *«no osamos y ya primamos»*, aun no tienen lo que ansian, y ya se habla de disidentes, de irreconciliables y de malas rojas.

Lo que mas nos llama la atención y nos coloca en el número de los que, según el correspondiente, respondieron con una carcajada al tener

empleando toda su inteligencia y todo su misterioso poder en acumular pruebas contra el adversario de su hijo, se comprende que montañas de declaraciones, de investigaciones, de certificaciones y de pruebas de toda especie tendria que destruir M. Noveal.

Para probar su identidad, que era el punto mas importante de todos, se vio obligado á hacer un viaje á Madras. Después, para quitar todo asidero á las calumnias de Norain Sagore, que pretendían que monsier Gaspar Noveal había muerto entre las llamas en Jypoor, después de haber incendiado la cárcel en que había sido encerrado por haber tenido relaciones con una de las damas del rajah, á cuyo servicio estaba, M. Noveal tuvo que ir á Jypoor.

Esta ciudad está situada á unos doscientas millas de Dehli. Comen su ve, era un largo viaje el que tenia que emprender M. Noveal.

Desgraciadamente este, antiguamente tan activo, tenía ahora la misma inclinación por el reposo que antes había tenido por el movimiento.

Su sueño dorado era pasar su vida en un jardín, á la sombra, rodeado de Julieta y Clemencia, de sus maridos y de sus hijos.

Efectivamente, hubiera podido decir de Mad. Mazeran y de lady Overnon; porque estos dos casamientos se celebraron poco después de la llegada de nuestros héroes á Calcuta.

M. Noveal queria mucho á Valentín y á sir Ricardo, y la union de ellos con sus dos sobrinos había colmado los deseos del anciano.

noticia de la combinación ministerial republicana, es ver figurar en ella al general Pinzon, el cual tambien seguramente se habrá reido de buena gana de la ocurrencia, que es donosa.

Dice así el citado correspondiente: «Madrid 10 de Setiembre.

Los periódicos de la mañana traen estensos y pomposos sobre la reunion anoche celebrada por la comision permanente de Cortes.

Esta reunion ofreció muchas cosas notables y ningún resultado práctico. El Sr. Sagasta, representación del gabinete, se mostró monárquico contra la intencionadas insinuaciones de los Sres. Pi y Margall, Sanchez Ruano y Sorri, y además se mostró opuesto á la inmediata reunion de Cortes, porque el gobierno quiere libertad de accion, y ver si caja la república francesa y si se reúne el Congreso diplomático. Los unionistas Romero Ortiz y Navarro Rodrigo pidieron la convocatoria, fundándose en que han llegado los acontecimientos políticos á que se referia el señor general Prim, cuando en los consejos de ministros y en las conferencias con distictos hombres públicos, decía que las Cortes no tenían que reunirse mientras la guerra entre Francia y Prusia no pasara de operaciones puramente militares. El señor Martos se manifestó, como siempre, inclinado á la república, aunque sin querer romper del todo sus compromisos y votos monárquicos.

Pero lo mas remarcable de todo, fué la disidencia ostensible en que aparecieron los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla, sobre interpretación, (que es mas estraño) del pensamiento y de los deseos del general Prim; pues mientras el primero no quiere contraer compromiso alguno en el sentido de volver á reunir la comision y deliberar de nuevo sobre la conveniencia de la convocatoria, el segundo cree que no hay peligro en apurar estos recursos y hasta parece inclinado á la tan manoseada reunion de Cortes.

Para comprobar, pues, quien interpreta mejor el pensamiento del general Prim, si Ruiz Zorrilla ó Sagasta, es para lo que se reune esta noche la comision. A la hora en que escribo todavía están contrapuestas las probabilidades de que se reúnan las Cortes con los indicios de que esta reunion no tendrá lugar por ahora. Me inclino á ponerme del lado de los últimos, porque sospecho que el Sr. Sagasta tiene mejores oídos y mejor memoria que el Sr. Ruiz Zorrilla.

Hace algunos días que recorre los círculos de Madrid, dando margen á los comentarios que es de suponer, una candidatura de ministerio republicano, para el caso que los impresionables creen próximo de que en España triunfe ese partido.

Hace días que tengo conocimiento del asunto, y de algunos por señores especiales, no he de negar que algun tanto verosímiles, de los cuales no he querido ocuparme, por la razon sencilla de no perder el tiempo en trabajos pitecicos y en combinaciones de mesa de café.

Pero visto que la cosa toma cierto vuelo voy á indicar á V. los nombres de la combinacion proyectada, para en el caso (caso estraño y raro, como diria el padre Isla), de que aqui nos invadiera la república:

Presidencia y Justicia, Figueras; Hacienda, Pi y Margall; Gobernacion, Castelar; Ultramar, Orensé; Sanchez Ruano, Estala; Pierrad, Guern; Pinzon, Marins; Chao, Fomento.

Además, que Sorri sería gobernador en Madrid; Martos, embajador en París; Garrido, en Londres; Garcia Lopez, en Italia; y Rubio (D. Federico), en los Estados Unidos.

En estas combinaciones advertirá V., si separa un poco, que todos los antiguos reinos ó provincias tienen sus representantes, entrado Pi y Figueras como catalanes; Castelar, como diputado por Zaragoza, representando á Aragón; Sanchez Ruano á Castilla; Orensé á Valencia, por donde fué elegido en las actuales Cortes; Pinzon y Pierrad á Andalucía, y Chao á Galicia.

Parece que algunos de los anteriormente citados á quienes se preguntó sobre el origen y significación de la famosa candidatura, respondieron al saber que en ella estaban incluidos, con una profunda carcajada, como dando á entender su duda, que la cosa mas es de risa, que para tomada en serio.

Muchos hay, sin embargo, de esta última opinion; y aun por mi parte sospecho que tienen algun fundamento ciertas especias, ya que el desprenderse don Juan Prim absolutamente del poder, me parece una demencia soñarlo siquiera.

Que se trabaja, no obstante, por llegar á este resultado ó por acercarse á él todo lo posible, no me cabe duda. Trabaja el directorio con unos cuantos individuos de los mas hábiles y discretos de la minoría

—Me quedan pocos años de vida, decía, y quisiera al menos pasarlos con tranquilidad. Si llegase á sucumbir antes de haber terminado este maldito negocio, todo se complicaría de modo que mis herederos no le verian el fin.

Ricardo había sido recomendado eficazmente por su hermano político lord Ackley á uno de los principales magistrados de Calcuta, hombre de grandes conocimientos y de una notable capacidad, que ocupa en la actualidad uno de los puestos mas elevados de la magistratura en Londres.

—Veamos, M. Smith, le dijo M. Noveal cierto día en que estaban fumando un hooka en un balcón con persianas; á corta distancia de Valentín y de sir Ricardo que estaban hablando con Julieta y Clemencia; veamos, M. Smith, aquí entre nosotros, ¿crees que ganaré el pleito?

—Claramente.

—¿Pero cuando?

—¡Ah! that is the question (esa es la cuestion).

—Sí, dentro de sesenta ó ochenta años, ¿no es verdad?

—Exagerais.

—Pongamos veinte años.

—¿Quién sabe?

M. Noveal, que poseía el precioso talento de jurar en siete ó ocho lenguas, empezó á hacerlo en bengali.

FOLLETIN.

LA HERENCIA DEL TIO EN INDIAS

(Continuacion.)

Por un testamento hecho en Dehli, donde habitaba un magnífico palacio, dejó toda su fortuna á su marido M. Gaspar Noveal. Sin embargo, como se ignoraba lo que había sido de este último, y como era posible que hubiese fallecido mucho tiempo antes, Zora declaró en su testamento que, si trascurridos doce años, su marido no había parecido, todos sus bienes pasarían al niño Jootah Maddule, hijo de un rico zemindar llamado Norain Sagore.

Murió Zora, según hemos relatado en 3 de Marzo de 1847, de modo que M. Noveal tenía de tiempo para presentarse hasta el 3 de Marzo de 1859; y como llegó con su familia á Calcuta en el mes de Enero de 1857, tenía catorce meses de tiempo para arreglar sus asuntos.

Norain Sagore, que habitaba en Dehli, era un personaje muy rico y muy importante.

Los zemindars eran personas á quienes el gobierno inglés arrendaba vastas extensiones de terreno (zeminé darsas). Estos arrendadores generales del impuesto territorial, subarrendaban en seguida á otros agentes el territorio de su concesion, quienes por su parte tambien dividían la parte que habían adquirido en porciones mas pequeñas, de suerte que el pobre oyo ó paisano venia á tomar de sexta ó sétima mano el pequeño campo que cultivaba.

Algunos zemindars, especialmente los que habían tenido el talento de retirarse á tiempo, habían realizado grandes fortunas, y Norain Sagore era uno de ellos.

república, los Sres. Castelar, Sanchez Ruano y Martos que estendien sus relaciones é influencias á muchas personas de dentro y fuera de España, y á no pocos individuos de la fracción cimbría y del partido progresista.

El programa parece ser de conciliación y ancha base, con una república muy descentralizada, en donde quepan federales, unitarios y monárquicos arrepentidos, con el fin de crear un gran partido nacional republicano de arraigo y de prestigio, acepto á las clases populares y hasta cierto punto amigo de las que se llaman medias ó conservadoras.

Además, á partir de esta base, que Ruiz Zorrilla apoyaría gustoso el nuevo poder, que Prim no le sería hostil, que Rivero no daría rienda suelta á su enojo contra su insubordinado Martos; Rojo Arías recibiría el premio, que en vano espera, del voto aquel famoso que tanto disgustó á D. Juan Prim; los economistas, tan ávidos de economizar sacrificios en el día de la desgracia, como prontos á recoger el botín en el momento de la victoria, no se desdenarían de volver la cara al sol naciente; El Universal, La Revolución, La Nación y El Imparcial, entrarían con denuedo y brío en la categoría de periódicos ministeriales, siendo órganos principalmente del Sr. Martos y de la multitud de arrepentidos que con él se pasan. La República Ibérica seguiría recibiendo las inspiraciones del Sr. Castelar; El Pueblo y La Discusión del Sr. Sanchez Ruano, estando La Igualdad al servicio de los Sres. Pierrad, Orensé y Pi.

Habría también sus disidencias en esta comunión, y ya se citan como irreconciliables á los Sres. Joarizti, Guisasaol y Paul y Angulo, que desde las columnas de la nonnata Verdadera Igualdad, disparaban la roña contra sus acomodaticios amigos.

Esta descripción va á perfeccionarse, concluyendo como concluye la fábula de la lechera. El rey Guillermo es el encargado de romper el cantar á las puertas de París.

No en vano el bueno de Suñer y Capievia, dedicado después de sus aventuras guerreras (que no tendrán segunda parte) á las enfermedades del pecho, decía al registrar y oír el torax de la perflada república: «Tiene los pulmones deshechos; no me encargo de ella.»

Me he convencido que el Sr. Suñer es un sabio.—A.

Hé aquí los telegramas extranjeros recibidos ayer:

París 14, á las 10 y 10 de la noche; recibido en Madrid el 15 á las 9 y 35 de la mañana.—El encargado de Negocios de España al ministro de Estado:

«Antes de que llegase el secretario enviado por lord Lyons, Bismark ha dicho que antes de tratar necesitaba saber que garantías podría dar este gobierno ó el que le sucediera, de que cumpliría puntualmente lo que se estipulan en todas sus partes, tanto en Metz como en Strasburgo. La contestación ha sido, que por lo que toca á garantías políticas, se hallaba dispuesto M. Favre á ir al cuartel general del rey y daría todas las que se pudiesen ejecutar. Respecto á garantías militares, el ministro de la Guerra, á quien todos los ejércitos y plazas fuertes obedecen ciegamente, responde del fiel cumplimiento de lo que se pacte.»

Londres 14 de Setiembre (á las ocho y cincuenta y cinco de la mañana).—El ministro de España al de Estado:

«Bismark, al contestar á la proposición de armisticio, se refiere, por lo que respecta á las garantías pedidas por el, á la obediencia del ejército y la guarnición de Strasburgo, que prestarían á los telegramas del gobierno. La comunicación directa con París queda interrumpida hoy.»

París 15.—El encargado de Negocios al ministro de Estado:

«Acabo de participar al Sr. Favre cuanto me ordena V. E. en su telegrama de ayer, y agradezco á los buenos deseos del gobierno español y á las gestiones que está practicando en favor de la paz, me recomienda que se manifieste su reconocimiento y simpatías. Igual recomendación hace al encargado de Negocios de Francia en Madrid.»

Anoche hubo algún desmán, producido por los rojos, que proyectaban atacar la prefectura de policía.

Las disposiciones del gobierno lo evitaron.

Siguieron inspirando temores y el gobierno resuelto á atacarlos energicamente.

París 15 (á las 7 y 30 mañana).—El Diario oficial dice que los representantes de las potencias han informado al Sr. Julio Favre que permanecerán en París. Una orden del día del general Trochu dice que el servicio diario de las murallas será de 70,000 hombres. Ahade que el recinto de París está defendido por el esfuerzo perseverante del espíritu público y por 300,000 hombres.

Una circular del ministro del Interior dispone la organización en todos los ayuntamientos de la guardia nacional sedentaria.

Segun las noticias del ministro del Interior, hay prusianos en Colmar Nogent, sobre el Sena, Crepy (Valois) y en los alrededores de Melun.

Segun noticias particulares, el martes y el miércoles hubo un encuentro cerca de Melun entre hulanos y franco-tiradores, resultando 20 hulanos muertos y 40 heridos.

municia por telégrafo que se replega sobre Bruvais á la llegada de los prusianos Señalan la llegada de un cuerpo de 30 á 40,000 hombres á Crepy, en Valois (62 kilómetros de París) y de considerables avanzadas á Nanteuil (43 kilómetros) así como en Villiers, Saint-Jener y Le Plessis.»

París 15 (á las dos y treinta de la tarde).—El pueblo manifiesta cada día mas energicamente la resolución de defensa.

Continúa el incendio de los bosques alrededor de París con objeto de no oponer obstáculos á la defensa.

Nota. Hasta altas horas de la noche no se han recibido mas despachos.

Fabra.

Las muchas reclamaciones que constantemente estamos recibiendo de nuestros suscritores en provincias, y aun de las islas Canarias, sobre el retraso y falta de recibo de los números de nuestro periódico, nos obliga de nuevo á dirigirnos al señor director general de Comunicaciones á fin de que se sirva adoptar las medidas que considere oportunas para evitar la repetición de dichas faltas.

Así mismo le rogamos que á los periódicos de provincia que vienen dirigidos á El Eco de ESPAÑA, no se les de otra dirección; pues es muy frecuente que no los recibamos, cuando se nos asegura por las redacciones respectivas que se remiten con la debida oportunidad.

Esperamos que estas justas quejas sean atendidas por el señor director del ramo, del propio modo que ha atendido otras de igual ó parecida índole.

Hace algun tiempo vimos encomiada por un colega la disposición del director general de la guardia civil para que la colocación de los jefes y oficiales en situación de reemplazo lo fuese por rigurosa antigüedad. La medida sería digna de aprobación si se hubiese cumplido en todos sus extremos, pero desgraciadamente hemos visto que no ha sido así, pues hay ejemplares de haberse colocado á algunos que les faltaba aquel esencial requisito, aunque han sido pocos y nombrados por el ministro de la Guerra.

Tampoco se comprende que haya puestos en la dirección ocupados por jefes y oficiales de las armas generales, habiendo tantos del cuerpo en situación de reemplazo.

Comprenderíamos la rectitud del Sr. Serrano Bedoya, si no hubiese propuesto al gobierno el que para la colocación se de una vacante al ascenso y otra al reemplazo en vez de lo establecido en las demás armas, que es dos al reemplazo y una al ascenso, justo acuerdo que se apoya en lo pesadamente que se mueven las escalas, con perjuicio de los veteranos del cuerpo, sobre todo desde la creación de la guardia rural, á pesar de haber permitido la vuelta á infantería de los que pasaron entonces.

El director actual de la guardia civil no tiene en cuenta que los de nuevo ingreso habían perdido mucha antigüedad en sus empleos, pues los hay hasta de catorce años de empleo, y que los últimos jefes que entraron cuando ascendieron en infantería, fué después de mas de veinte años de antigüedad en el suyo de capitán, y estamos prontos á probar con los escalones del cuerpo en la mano, que hay jefes en la guardia civil que serian sargentos y alféreces, sobre todo en caballería, cuando los últimos comandantes que entraron eran capitanes ó tenían el grado.

Por otra orden del actual director, se ha dispuesto que los que ascendieron al empleo inmediato durante la corta vida que tuvo la guardia rural, hoy los últimos en las escalas de activo y reemplazo, sean preferidos para colocación, lo cual se lleva á cabo en perjuicio de los demás compañeros, está otorgándose un privilegio odioso que produce males gravísimos.

Si el objeto es abrir á los jefes y oficiales de nueva entrada, no se ha conseguido; de quedar en la clase de reemplazo, bien están donde se encuentran, mayormente cuando el mismo general director sabe por las cajas de los tercios los empleos que muchos han contraído, teniendo los que abonar hoy de la mitad del sueldo que disfrutaban, lo que tambien hace que hoy llamemos la atención del gobierno sobre el estado precario y desesperado de algunos por el atraso que experimentan en el percibo de sus haberes.

Si el general director en vez de lo manifestado hubiese propuesto la creación de la guardia civil en nuestras Antillas, bajo las mismas bases que la de la Península; si hiciera que se llevara á cabo el retiro por edades, si la plantilla de la dirección fuera exclusivamente de oficiales del cuerpo, y si autorizara las permutas de situación, entonces diríamos que el Sr. Serrano Bedoya había comprendido y satisfecho, cuando menos en parte, algunas de las legítimas exigencias que tiene el cuerpo de la guardia civil.

Un periódico describe los Consejos de ministros que diariamente celebra el actual gabinete, comparándolos á las sesiones del ayuntamiento de cierto pueblo de Andalucía, en que sus individuos no llegaban nunca á acordar nada, y cuyas actas solía estender el secretario en esta forma: Los señores se reunieron; dieron voces: NADA ACORDARON; doy fé.

El similitud es exacto y tiene gracia, y nos recuerda la zarzuela de Los Dioses del Olimpo.

Vuelve á hablarse del Sr. Topete para la capitania general de Cuba.

El País dice que su patrono está decidido á no aceptar.

Lo comprendemos. Si se tratara de un mando militar en la Península; ya sería otra cosa; pero el general Prim anda escamado y está casi decidido á enviar á Cuba un hombre de probada lealtad política.

Esto explica tambien que para el espresado cargo, el ministro de la Guerra haya puesto los ojos en el general Córdoba.

Dice El Pueblo: «Una trinidad de nombres propios, correspondientes á una trinidad de personajes sui generis, se dividen á la sazón el imperio de la curiosidad pública y resumen el interés de la política palpitante. Cuáles sean estos nombres, no hay para qué lo digamos.

D. Nicolas, D. Salustiano y D. Práxedes han sido colocados por el ministerio de las circunstancias, en una de aquellas posiciones singularísimas en que los

hombres de mediana talla se ven pocas veces, y aun los superiores no muchas. Ellos tienen las llaves de los secretos presentes, y el secreto de las desdichas por venir.

D. Salustiano simboliza la situación por la que toca á las relaciones, ó mejor dicho, á los conflictos exteriores. D. Nicolas simboliza la situación por lo que toca á los negocios, ó mejor dicho, á los embrollos del interior. D. Práxedes simboliza la situación por todos sus lados pendiente el nudo del filo de su tizona. Es Bolo que lleva en su mano los vientos y las tempestades. Es Júpiter que rige el Olimpo y maneja los Dioses á medida de su desseo.

¡Calcule el lector discreto cómo andarán las cosas!»

No tiene el lector que entretenerse en calcular. El cálculo está hecho ya hace dos años, como esas tablas de reducciones que ahorran el trabajo intelectual.

Y aunque así no fuera, tampoco sería necesario calcular, pues todos los españoles, si se exceptúa el reducido número de los que hicieron en su provecho la revolución, sienten, cada cual por su estilo, cómo van las cosas.

Personas que han llegado recientemente del Escorial, nos aseguran que el Sr. Figueroa se dá en espectáculo á los habitantes de aquel real sitio, dentro de uno de los coches de palacio tirado por cuatro mulas.

Hasta aquí la cosa tiene poco de particular, porque desde que la honrada de Setiembre hace de las suyas, ya sabemos que los carruajes de nuestros reyes pertenecen, cuando menos, en usufructo á los héroes que tanto declamaban contra aquel lujo de los gobernantes que se permitían no andar mucho á pié; pero lo que llamará ciertamente la atención de nuestros lectores es que un liberal del jaez del Sr. Figueroa, monopolice el paseo de la Casita de abajo, que tanto se acostumbra á visitar en el real sitio de San Lorenzo, hasta el punto de no permitirle la entrada cuando S. E. se halle dentro.

El Sr. Figueroa dirá para su gabán «para llevar estos jardines basta mi persona, que representa, cuando menos, la bancarrota pública!» ¡Ah buen liberal!

El Eco del Progreso, periódico progresista, dice describiendo á los hombres de su partido, entre otras cosas, lo siguiente:

«Triste es decirlo: leones ante el enemigo declarado, como menos que corderos ante el enemigo encubierto; dignos en ocasiones, é independientes hasta rayar en altaneros, somos miserables adulesores y esclavos voluntarios de los relumbrones y de los cintajos.»

La Independencia Española, periódico progresista tambien, lo copia y dice que el retrato está hecho de mano maestra, de lo cual resulta que los progresistas por confesion propia son unos miserables adulesores y esclavos voluntarios de los relumbrones y de los cintajos.

No hay mas remedio que crearles bajo su palacio.

Para la alcaldía de esta ex-corte se habla tambien del Sr. Gasset y Artime, es decir, del antiguo director de El Eco del País, hoy propietario ó condeudo de El Imparcial.

Si el Sr. Gasset llega á empuñar el baston, le vamos á ver tratando de potencia á potencia con el Sr. Rivero.

Esto y la amenaza de ser reemplazado el ministro de la Gobernación por el Sr. Sagasta explican porque D. Nicolás Rivero no está estos días tan alegre como en aquellas noches célebres, en que presidía la cámara con una gran rosa en el ojal del frac. ¡Cómo cambian las cosas! ¡y en qué poco tiempo!

Vaya una gracia de El Universal:

«Parece que el Papa, temiendo que las tropas italianas entren hasta sus habitaciones más reservadas, y descubran detalles de su vida íntima, se ocupa activamente en hacer desaparecer ciertos rastros demasiado sacerdotales.»

Con tal motivo, se dice que ha hecho sacar de su dormitorio un baul-mundo, una percha, bastante ropa blanca, unos cuantos paquetes de horquillas y un polison.

Nos parece bien la prevision del Sumo Pontífice. ¿No les ha hecho á Vds. gracia la tal gracia? No es extraño, porque es lo opuesto á una gracia; pero en cambio hará subir los colores á la cara á todo el que sea católico, el ver que hay escritores que hasta hace poco eran católicos, apóstólicos y romanos, y ahora pretenden burlarse torpemente de figuras tan respetables como la de Pio IX, cuya única venganza es pedir á Dios gracia para todos los extravíos, entre los que indudablemente debe hallarse el autor del suelto que dejamos transcrito.

Leemos en La Regeneración: «Al cerrar el presente número estamos oyendo preguntar á los vendedores de periódicos: ¿El manifiesto que hace á todos los españoles Carlos VIII? Ese papel es apócrifo; es una de esas estafas, que se están haciendo en Madrid desde Setiembre de 1868, con la publicación de supuestos documentos. ¡Y para eso sirve la libertad de imprenta!» Pues qué, ¡creía el colega que los revolucionarios querían todas las libertades, inclusa la de imprenta, para otra cosa que para hacer de ellas el abuso, no consistiendo á los demás ni el uso!

Pensábamos que La Regeneración conocía mejor á estos señores, que mandan en España como país conquistado.

Anunciase que aparecerá en breve el decreto disponiendo las elecciones provinciales y municipales, para lo cual se están terminando ya, en el ministerio de la Gobernación, los trabajos de formación de distritos para la elección de diputados de provincias.

No damos gran importancia á este anuncio, como al de las demás resoluciones que se atribuyen al gobierno, porque su política actual es de espera y ver venir.

Parece que con motivo de haberse declarado en huelga algunos trabajadores en Málaga, el capitán general de Andalucía ha mandado refuerzos á aquella guarnición.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que la situación del Excmo. señor general D. Julian Pavía es sumamente grave. A

las diez de la mañana de ayer se le administraron los Santos Sacramentos, á cuyo acto asistieron, además de muchos de los numerosos amigos del enfermo, una gran concurrencia de todas las clases de la sociedad, rindiendo con esto un tributo á las apreciables cualidades del espresado señor general Pavía, que tantas simpatías le han granjeado en Madrid.

Tan luego como se termine la publicación del Código penal que damos en folletín para que pueda encuadernarse, empezaremos en la misma forma la del proyecto de ley sobre organización del poder judicial que apareció ayer en la Gaceta, con el decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para plantear dicho proyecto como ley provisional.

Dice La Integridad Nacional:

«La Gaceta de hoy viene á sorprendernos con un decreto del ministerio de Ultramar nombrando jefe de administración de segunda clase, administrador central de loterías de la isla de Cuba, á D. Adolfo Gasset y Artime.

No somos amigos de examinar las condiciones personales de los empleados que tiene por conveniente elegir el señor ministro de Ultramar, en esta época sobre todo, que con tal frecuencia se improvisan injustificadas carreras, y se asaltan los puestos mas importantes de la administración pública por servicios prestados en las plazuelas.

No quiséramos tampoco ocuparnos en juzgar los merecimientos de nadie; pero cuando aplaudimos hace poco los decretos en que intentaba el Sr. Moret moralizar la administración de las provincias ultramarinas; cuando la prensa toda elogió con nosotros la creación de las comisiones calificadoras, no podíamos ni debíamos esperar que á los pocos días, y pendiente aun de aprobación el arreglo general de las dependencias, propuesto por el general Caballero de Rodas, había de ascenderse á uno de los cargos mas importantes de la isla, al Sr. Gasset, que era, hace seis años teniente del resguardo en la Habana, que fué doblemente mejorado en su posición por el señor Ayala, y que aun así servía solo una plaza de jefe de negociado de segunda clase en la contaduría de aquella isla.»

Siguiese hablando de nombres propios para el ministerio ó ministerios, que quedarán vacantes con motivo de la próxima crisis, que muchos creen segura por mas que no la consideren así los periódicos ministeriales. Se habla del Sr. Ruiz Zorrilla, para Gobernación; del Sr. Rodriguez, para Ultramar; del Sr. Rivero, para embajador en París ó representante de España en el Congreso europeo. Se nos figura que aquí se podía cantar aquello de no te compongas que ya no vas. Tambien se dice que el Sr. Rivero irá á la presidencia del Consejo de Estado en el caso, para nosotros indudable, de que el Sr. Olózaga no quiera admitirla después de su destitución de la embajada de París; para este alto puesto continúa habiéndose del Sr. Martos. En el supuesto de que el Sr. Ruiz Zorrilla ocupase un ministerio, se indica al Sr. Becerra para presidente de la Cámara, á su hijo político el Sr. Coronel Ortiz, se designa para director de Comunicaciones, atendidas sus circunstancias físicas.

Damos estas noticias, no porque las creamos ni las dejemos de creer, de exacta realización, sino á fin de que nuestros lectores estén al corriente de cuanto se dice en los círculos políticos.

Dice El Imparcial que un telegrafista de la línea de Andalucía se ha fugado con una partida de dinero.

El gobierno portugués preguntó ayer á su representante en Madrid si permanecía en esta capital ó había salido para Francia el mariscal Saldanha. Por lo visto, inspira cuidado el pajarraco.

Ayer á las doce ha tenido lugar la solemne apertura de los tribunales, en el Supremo de Justicia.

Es de creer que haya abierto tambien sus sesiones el Consejo de Estado. ¿Cuándo y á quién se nombra secretario?

El primer secretario de la embajada de Francia, Sr. Bartholdy, se ha encargado de los negocios hasta la llegada del sucesor del baron de Mercier.

Ayer tarde debió reunirse la minoría republicana para aprobar el manifiesto redactado por el Sr. Castelar, que es de su oñer lo publiquen hoy los periódicos de su comunión, si, como creemos, mereció la aprobación de los compañeros del señor Castelar.

Ayer tarde estuvo á visitar al regente el mariscal Saldanha. Parece que la entrevista fué larga y animada.

Dice un periódico:

«Confrmando la noticia que hemos dado sobre gestiones para llegar á un acuerdo en las Cortes á favor de las facultades para el regente, dice hoy un periódico que el gobierno considera imposible abordar por ahora la cuestión de monarca, dadas las actuales circunstancias de Europa, y solo se propone, cuando las Cortes se reúnan, robustecer la autoridad del regente y proceder á la elección del Senado, para que puedan funcionar los poderes públicos tales como los organiza la Constitución de 1863.»

El gobierno, como hemos dicho repetidas veces, está y estará á la capa, hasta que se vea muy claro en el horizonte político europeo. Ni monarca, ni reunión de Cortes, ni elección de Senado: nada; música celestial todo, hasta la robustez que se habla de dar al regente.

Anteayer salió el Sr. Olózaga de París, habiendo pasado ayer por Burdeos, y hoy se le espera en esta capital.

Parece que no se ha tratado nada sobre la supresión de la embajada que desempeña, quedando por ahora como encargado de negocios en París el primer secretario Sr. Hernandez Gorrita.

Por el gobernador militar de la provincia de Vizcaya se ha publicado la circular que insertamos á continuación, que es un modelo de literatura y una muestra irrecusable de lo garantidos que andan en este país los derechos individuales. La circular dice así:

«Observando con sentimiento la morosidad y tibieza que reina en muchos ayuntamientos de esta

provincia para llevar á debido efecto el bando del excelentísimo señor capitán general de 30 del pasado, su circular de 8 del corriente y la mia de 5 del mismo sobre recogida de armas, tanto de guerra como de caza, prevengo por última vez á los señores alcaldes, que si en el término preciso de cuatro días no las recogiesen, amandará prender á todo individuo del ayuntamiento y secretario que contravenga las ordenes de S. E. y las mias, y tambien á cura que llegue á saber toma parte en contra de mis disposiciones, porque desgraciadamente no faltan en Vizcaya señores de esta clase que se mezclan mas de lo que deben en asuntos de los pueblos, extraños á su sagrado ministerio.» En su consecuencia, resuelvo lo siguiente:

«Artículo 1.º Los ayuntamientos en sus jurisdicciones respectivas publicarán un bando á son de tamboril, previniendo á todos los vecinos que en el término de seis horas entreguen las armas de guerra y caza en la casa consistorial, y, pasadas estas, harán visitas domiciliarias, y al que se lo encontrase arma alguna sin permiso, al efecto de mi autoridad, será conducido á prisión, entregado al consejo de guerra y juzgado como encubridor y contraventor del bando y circulares.»

Art. 2.º Prevengo á los señores alcaldes que sin pérdida de correo me acusen el recibo de esta comunicación y de estar dispuestos á cumplirla, pasándome en su día, es decir, despues de cumplido el plazo, un estado nominal y circunstanciado de las armas recogidas.»

Art. 3.º Las armas de guerra serán entregadas en este gobierno militar, ó á las columnas mas próximas, á cuyos jefes encargo el estricto cumplimiento de esta circular, y las de caza en el gobierno civil de la provincia.

Bilbao 13 de Setiembre de 1870.—El brigadier gobernador militar, Ramon de Salazar y Mazarredo

El Sr. Allende y Salazar es capitán general de las Provincias Vascongadas, y el Sr. Salazar y Mazarredo gobernador militar de Bilbao. Dime con qué andas y te diré quié eres.»

REVISTA DE LA PRENSA.

La Igualdad, en un artículo dedicado á examinar los inefables goceos de la agradable interinidad de que España es víctima, escribe los siguientes párrafos:

«Pero de repente cesan las conversaciones relativas á la vecina república, á Roma la temporal y á Prusia la invasora, porque empiezan á circular, y difundirse las graves noticias de esto que se llamaria política interior, si algo mas que intereses personales produjesen los acontecimientos, ó si un pensamiento siquiera, aunque no fuese grande ni trascendental, irradiase su luz en la oscura noche de nuestros negocios.»

Y la ganadora de ambiciones y esperanzas descaídas se pone aquí en movimiento repugnante; y allí los despochos prorumpen en dietarios, antes por el interés reprimidos; y mas allá los buitres se ciernen en la altura, aguardando cadáveres; y acullá, caen en la cuenta hombres muy listos de haber sido juguete de tontos; y, ¡en los que ven con horror las desgracias de esta patria infeliz, cuando la indignación ó el desaliento!

Hé aquí los frutos de esta vergonzosa interinidad. Esos hombres funestos, que ejercen una casi dictadura inconcebible, nos conducen con audacia que espanta por entre escollos y rompientes en donde hemos de naufragar.

Hé aquí los resultados de la caranca de sistema, de la ignorancia, de la falta de talento, de la torpeza propia de la flojeza intelectual, del atrevimiento propio de la ignorancia.

Anuncian economías y aumentan los gastos, admiten los derechos individuales y los merman y los restringen; no separan la Iglesia del Estado, y permiten, como un boniato á concesión, la libertad de cultos promulgan el dogma de la soberanía del pueblo, manifestada en el sufragio universal, y tratan de crear un trono permanente y sagrado, con atributos esencialísimos y absurdos, que así contra los derechos individuales, como contradicen el dogma fundamental de la democracia, ante el cual todos los poderes son amovibles, y además responsables de sus actos; proclaman la libre emision del pensamiento, y prohíben los vivos en las manifestaciones públicas y los lemas en las banderas; y encuentran bien, por último, que los capitanes generales nombren los ayuntamientos, y esquilman los recursos del pueblo para pagar y sostener á los enemigos de la soberanía nacional.

Pero, ¿cuál era el objeto de todos los comentarios en la tarde ayer?

La destitución de Olózaga.

La crisis.

¿Por qué la destitución?

Por lo único bueno que Olózaga ha hecho en su vida; por su reconocimiento de la república francesa.

Parece que desde el 9 de Agosto nuestro embajador estaba facultado para reconocer al gobierno que sustituyese en Francia al del emperador. Despues, corriendo vientos prusianos, se le comunicaron ciertas condiciones, dejadas á su criterio. Pero Olózaga, en virtud de sus primeras autorizaciones, reconoció la república, y deja en el al al ministerio de Estado, que se había creado, á lo que parece, ciertos compromisos para estar á ver venir. Mucho se ha hablado de inteligencias entre Bismark y Prim, de resurrecciones vorosímiles de la candidatura Hohenzollern ó de su institución (¡lo mismo dirá) con la del príncipe Federico Carlos, de simpatías del rey Guillermo hacia el candidato que mejor representa en España la monarquía tradicional; y hasta no ha dejado de alarmar á los asustadizos partidarios de Montpensier la salida imtempésta para Londres del secretario de la legación de Italia, por suponerse su su eléctrico viaje relacionado con la galvanización de otro cadáver; la candidatura Aosta.

Y el gobierno, desesperado, desde el consejo mismo de ministros manda venir á escape al embajador, sin sustituirlo y dejando en orfandad los intereses españoles en París. Y ¡para qué lo hace venir! ¿Para castigarlo? Pues ¿cómo es que piensa en nombrarle presidente del Consejo de Estado? Al decir de los ministeriales se ha falsificado un telegrama del Sr. Sagasta. Pero ¿cómo se cree tal sande? ¿Ni iba cifrado? Si el Sr. Olózaga, acostumbrado á hacer su santa voluntad en el asunto Grammont, á oponiéndose á la candidatura prusiana ó en otras bagatelas, se hubiese extrañitado, no vendría á presidir un alto cuerpo ni se hablaría de su personalidad hasta para ministro de Estado, segun decían anoche personas que se atribuyen gran participación en los secretos de los inmortales. Y despues de todo, ¿qué ha hecho Olózaga apresurándose á reconocer la república antes de la reunion de las Constituyentes francesas, que no hubiese hecho Francia con el gobierno provisional de España antes de la reunion de nuestras Constituyentes?

De seguro que no son tan claras y precisas, como se complacen en afirmarlo los amigos del Sr. Sagasta, las ordenes comunicadas al Sr. Olózaga, y en virtud de las cuales España ha reconocido la república francesa.

[La fecha de 9 de Agosto debe haberse olvidado al Sr. Sagasta]
Contraste.
Olózaga viene, pero Rivero se va. Esta era anoche la fórmula con que se hablaba de la crisis.

Y, en efecto, se hablaba y mucho; pero ¿la habrá?
Ahora todos están contra Rivero hasta Martos! Tu quoque, Brute, fili.

Según El Imparcial, Rivero debe retirarse al gabinete a continuar en sus elaboraciones teóricas; porque para la práctica no sirve.

El Sr. Rivero, el hombre de las veleidades republicanas, dió contra su opinión el famoso decreto suspendiendo en parte las leyes municipal y provincial; pero gente subterránea le arma en el ayuntamiento de Madrid una emboscada, y por cierto número de votos, que ahora no hace al caso, aunque mereció estudio, acuerda el municipio josa rral obedecer la ley hecha en las Cortés, y no el decreto del ministro de la Gobernación.

En tal conflicto, Rivero trae al Consejo de ministros la cuestión de elecciones; designa la de diputados provinciales para el 15 de Octubre; la de ayuntamientos para el 1.º de Noviembre (día en que deberán reunirse las Cortés, ¡a menos que el hado fatal no disponga otra cosa!), y Prim, entre amistoso y mohino, le contesta: «Para elecciones estamos!»

Y he aquí que Sagasta, aprovechando la ocasión, reclama para sí el honor de hacerlas, seguramente a fin de dar gusto a los federales agradecidos... Y, por ende, ¡crisis!

¿Cuanto se habló ayer tarde de la crisis! Sagasta volvería a Gobernación.

El joven ministro Moret quería Hacienda. Echegaray iría a Estado ó acompañaría á Rivero en su caída.

En Fomento entraría Madrazo, llegado ayer mismo oportunamente a Madrid, y de este modo el señor Ruiz Zorrilla continuaría teniendo una mano en Gracia y Justicia y otra en Fomento.

Y como en esta contradicción se vislumbraban motivos de satisfacción para el regente del reino, decimos, en primer lugar, que sería nombrado alcalde de Madrid el último de los concejales, por el orden de votos, el Sr. Gasset y Artigas, cuyo hermano acaba de ser agraciado con la dirección de loterías de la isla de Cuba, y que dicen está emparentado con el primer magistrado de la nación, todo para sorpresa del señor Rivero, que nunca pudo imaginarse que su sucesor en la alcaldía de Madrid saliese de la redacción de El Imparcial; y en segundo lugar, se murmuraba de que en estas combinaciones de crisis tendría un puesto el Sr. Topete, a quien ya no se mandaría de capitán general a Cuba, quedando así tablas el juego entre los generales Córdova y Caballero de Rodas.

Pero, después de haberse hablado por la tarde mucho, muchísimo, de crisis, ¡a las altas horas de la noche se decís que no habría nada, porque el Sr. Rivero cedería a los amistosos ruegos del general Prim, porque Echegaray no abandonaría a Rivero, y porque Figuerola no accedería a los inocentes deseos del señor Moret y Prendergast.

Resultado: que se aplaza la crisis; aunque está jurada la salida de Rivero.

Resultado: que en el exterior no tenemos la influencia propia de nuestro gran alzamiento de Setiembre.

Resultado: que en la España con honra solo se hace política personal.

Consecuencias: que esto se hundió; que esto se va; y que si dura mucho esta situación tendremos que cubrirnos el rostro y emigrar de este país.

¡Oh! esto no puede ser. La política de todos los partidos que se estiman debe condensarse en esta frase:

¡Acabemos con la interinidad!

SECCION DE NOTICIAS.

En el colegio de la calle de las Torres, núm. 4, de que es director el presbítero doctor en sagrada teología y jurisprudencia D. Gerónimo Martínez, establecimiento ya tan ventajosamente conocido por la abundancia como por la bondad de la docencia, acaba de establecerse la enseñanza de los dos primeros años de la carrera de derecho, de modo que ambos podrán estudiarse sucesiva y no simultáneamente en un solo curso, mediante la distribución que se hará del tiempo y de las lecciones, á diferencia de lo que sucede en la Universidad y demás establecimientos de instrucción, donde los discípulos comienzan á aprender en un mismo día los rudimentos y las últimas sutilezas del derecho romano, por ser los dos años correlativos. Será el profesor el doctor Bahamonde de Lanz, que lo ha sido en la Universidad central con crédito reconocido.

Habiendo discípulos en número suficiente se extenderá la enseñanza á todos los años de la facultad correspondientes al período del bachillerato.

No podemos dejar de recomendar este establecimiento á los padres que desean la solidez de la instrucción (que á un corto número de alumnos siempre se da con mayor aprovechamiento) y á los jóvenes hijos de los peligros á que están espuestos en los grandes centros de enseñanza.

Hoy se pondrá en escena en el teatro de los Bufos, por primera vez en la presente temporada, la popular zarzuela de Offenbach, titulada La Gran Duquesa de Gerolstein.

También sabemos que, hallándose reunidos hoy en el teatro de la plaza del Rey todos los actores que estrenaron el Joven Telemaco, con cuya obra empezó el Sr. Arderías su chistoso espectáculo, el lunes próximo tendrá lugar una representación de dicha zarzuela, la cual, al menos por ahora, no volverá á hacerse.

En breve publicará la Gaceta el reglamento del cuerpo de ingenieros de la armada.

Ayer salió de Cádiz para Cuba el vapor-correo Guipúzcoa.

Desde el día 15 del actual queda abierta la matrícula de la cátedra de taquigrafía que tiene á su cuidado la sociedad Económica Matritense en el Instituto de San Isidro, en la secretaría de aquella corporación, sita en la plaza de la Villa, núm. 2, piso bajo, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde. Los que soliciten ser inscritos deberán presentar un certificado de haber cursado los elementos de gramática y ortografía castellanas, expedido por el maestro ó persona debidamente autorizada, bajo cuya dirección hayan hecho aquellos estudios.

La matrícula se cerrará el 30 de mes actual, y las lecciones comenzarán el día 3 de Octubre venidero.

Los buques que componen la escuadra española surta en el puerto de Mahón tienen que cambiar de fondeadero, habiéndolo verificado ya á la hora en que escribimos estas líneas, la fragata Mendez Núñez, la Villa de Madrid y la goleta Convento. No sabemos á qué atribuir esta medida, dice un periódico de la localidad, aunque de público se dice que los referidos buques se internan en nuestro puerto, con el fin de que la escuadra inglesa, que debe venir dentro de pocos días, pueda anclar en la Punta y Calafiguera.

Anteayer tarde se ha descubierto un robo por valor de unos 60.000 escudos que se venía efectuando en un cuarto entresuelo de la casa núm. 2 de la plazuela de Santa Bárbara, por el criado encargado de la habitación durante la ausencia de los dueños. Tanto el sirviente como alguno de sus cómplices están presos, sirviendo el interrogatorio debido por el juzgado correspondiente.

Las noticias recibidas ayer tarde participan que las partidas carlistas que habían salido al campo, han desaparecido por completo.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido á D. Juan José Junco la autorización que tenía solicitada para la construcción y explotación de muelles para carga y descarga de mercancías generales, varaderos y diques, en las playas de Matagorda, bajo las condiciones establecidas en el decreto de concesión que ayer publica la Gaceta.

La dirección de ensayos de la casa de moneda del reino convoca por medio de anuncio que inserta en la Gaceta de ayer para los ejercicios de oposición á las plazas vacantes de segundo y tercer ensayador de la Casa nacional de moneda de Madrid dotadas con 3.500 y 3.000 pesetas anuales.

Desde hoy hasta el 30 del actual está abierta en la secretaría de la escuela general de agricultura la matrícula para todas las asignaturas de las tres secciones de ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces.

La mayor parte de las fuerzas que acaban de ser llamadas al ejército activo, están ya prestando servicios en sus respectivos cuerpos.

Los empleados en las ordenaciones de pagos de los ministerios civiles, y que ahora dependen del ministerio de Hacienda, parece que se confirmarán en sus respectivos puestos.

Anteayer llegó á Madrid procedente de Valladolid, en comisión del servicio el comandante del regimiento de infantería de Castilla, Sr. Garcés, quien regresará á su destino después de haber conferenciado con el ministro de la Guerra.

Ayer conferenció con el Sr. Rivero el comisionado que según digimos vino de Bilbao.

Dice un periódico que los que deseaban la crisis de que se ha hablado estos días y han visto defraudadas sus esperanzas, se muestran muy desazonados en vista del mal resultado que á sus deseos dió el consejo de anteanoche.

Nosotros no podemos contentarnos entre los aludidos porque nos es completamente indiferente que haya ó no crisis, y nos son enteramente iguales las perso-

nalidades revolucionarias que ocupen el poder; pero creemos que la venida del Sr. Olózaga habrá de determinar la que ahora solo está iniciada con motivo de las disidencias del Sr. Rivero con la corporación municipal de Madrid, y que, con esta ocasión, se resolverá también la salida del Sr. Figuerola.

Hé aquí un resumen de los expedientes despachados en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes desde 15 de Julio de 1869 á igual día del año actual:

Negocios civiles.—En los juzgados de paz, 187.329. En los de primera instancia, 52.242. En las Audiencias, 5.269. En el Tribunal Supremo, 671. Total, 255.511.

Negocios criminales.—En las alcaldías y tenencias, 23.632. En los juzgados de primera instancia, 2.518. En las Audiencias, 71.088. En el Tribunal Supremo, 17. Total, 97.255.

Asuntos indeterminados.—En los juzgados de paz, 21.601. En los juzgados de primera instancia, 107.222. Total, 128.823.

Expedientes gubernativos.—En las Audiencias, 29.819. En el Supremo, 216. Total, 30.035. Total de expedientes, 501.624.

Se ha concedido la plaza de San Hermenegildo al brigadier D. Diego de Arsu.

Ha llegado á esta capital con objeto de establecerse en ella nuevamente, la señora condesa de Lombillo, distinguida y apreciable señora, y muy estimada y conocida en los primeros círculos de Madrid.

Al dejar á París, en donde ha residido cerca de dos años, ha sufrido la dolorosa pérdida de un hijo queridísimo, víctima de una enfermedad cutánea. Deseamos para la afligida madre todo el consuelo que para tan acerbo infortunio presta nuestra sagrada religión.

Se anuncia para dentro de breves días la publicación del decreto mandando poner en ejecución en toda España la ley de registro civil para nacimientos y defunciones. Así sabremos á ciencia cierta, que está en Madrid el Sr. Montero Ríos.

SECCION DE PROVINCIAS.

Sr. Director de El Eco de España. CARTAGENA 14 de Setiembre de 1870.

Muy señor mío: Ayer fueron embarcados en el vapor Vigilante sobre trescientos marineros de este arsenal por consecuencia de la ocurrencia del sábado último; y según pa rece, el resto hasta los dos mil que existen en dicho establecimiento van á ser embarcados en las fragatas desarmadas Tetuan y Arapiles. Supongo que esta providencia gubernativa no será óbculo para que se cumpla la pena á que se hagan acreedores los que resulten delincuentes en la diligencia que han debido formarse con motivo del indicado suceso.

Estos republicanos, resentidos con el orador que en la manifestación del domingo dijo que no fueran á las tabernas, han nombrado de entre ellos un jurado de residencia que decida lo que haya lugar contra el espeso orador, que, según han dicho, es un joven llamado Cárcel, conocido por el Capi ó hijo del ahorcado, porque su padre, que fué verdulero en esta ciudad, se suicidó en aquella forma.

El ayuntamiento ha colocado ya en el puerto el caso de un buque Viejo que le ha facilitado la marina para puntos de sanidad, y donde han de sujetarse á espurgo y ventileo los efectos procedentes de Barcelona, con motivo de la fiebre amarilla.

Sin otra cosa, queda de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Ayer recibimos el correo de Canarias cuyas fechas alcanzan hasta el 7. Nada importante hallamos referente á aquel archipiélago, donde se goza de tranquilidad y un estado sanitario satisfactorio.

Segun dice el Tarraconense, se ha presentado á la sala estrajudicial de vacaciones el recurso de súplica y de casación subsidiaria que han interpuesto los defensores de los encausados con motivo de los sucesos de nuestra ciudad en Setiembre del año pasado contra la providencia que ha denegado la aplicación del decreto de amnistía.

En la mañana del 13, y en el arco de Elvira, fué muerto en Granada de una tremenda puñalada Vicente Mayan Aragón, por Antonio Martínez Giménez, joven que apenas cuenta 18 años, pero que ha dado pruebas de su cinismo, cometiendo el crimen y después mostrándose indiferente al acto de su prisión, realizada por un soldado de Barbastro, un gas-

tor del Princip y un vigilante del distrito del Salvador, cuyo inspector acudió inmediatamente, verificándolo también el señor juez del mismo, que instruyó las primeras diligencias. El hecho produjo tal indignación en la inmensa concurrencia allí reunida, que esta pedía á grandes voces la muerte del asesino.

El martes falleció en Málaga el Sr. D. Emilio Díaz y Campos, jefe del cuerpo de ingenieros y persona muy apreciada en esta ciudad. Acompañamos á su familia en su justo sentimiento.

Ayer tarde se verificó el entierro, al que concurrió un numeroso acompañamiento y las autoridades de la provincia. Detrás del coche mortuario iban las fuerzas militares que correspondían por ordenanza á la graduación del finado.

El viernes salió de Palma de Mallorca para Cebreira una comisión de la junta provincial de sanidad al objeto de examinar si es posible establecer en aquella cercana isla un lazareto de observación atendidas las malas circunstancias que reúne el de actualidad en sus servicios.

Leemos en la Crónica de Menores del 6: «En el día de ayer fundó en este puerto procedente de Porsmouth, después de treinta y un días de navegación, la corbeta de guerra Trinidad de porte de cuatro cañones, al mando del capitán de fragata don Manuel Pazquín y de Juan, con ciento cincuenta y dos individuos de tripulación. Este buque forma parte de uno de la escuela de guardias marinas y aprendices navales.»

Dicen de Sevilla: «El lunes al oscurecer, disponiéndose en los establecimientos la iluminación de despachos y muestras, hubo de romperse el contador del gas en la acreditada camisería y almacenes de confección y equipos del Sr. Barthe, calle de Tetuan, y todos los accidentes de un incendio horroroso se manifestaron de súbito, saliendo un volcán por cada hueco del piso bajo, estallando estrepitosamente los hermosos cristales de los mostrarios, y ennegreciéndose toda la fachada con la sombría silueta de las llamas que salían de lo interior. En medio del conflicto, y cuando vecinos y transeúntes se prestaban al socorro del Sr. Barthe, una nube de piléculos, que ronda noche y día los contornos de ambas plazas, Nueva y de San Francisco, se arrojaron á los mostrarios, robando efectos y saqueando caja á su placer. El incendio fué dominado en su primera explosión afortunadamente.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Sr. Director de El Eco de España. CARTAGENA 14 de Setiembre de 1870.

Muy señor mío: Ayer fueron embarcados en el vapor Vigilante sobre trescientos marineros de este arsenal por consecuencia de la ocurrencia del sábado último; y según pa rece, el resto hasta los dos mil que existen en dicho establecimiento van á ser embarcados en las fragatas desarmadas Tetuan y Arapiles. Supongo que esta providencia gubernativa no será óbculo para que se cumpla la pena á que se hagan acreedores los que resulten delincuentes en la diligencia que han debido formarse con motivo del indicado suceso.

Estos republicanos, resentidos con el orador que en la manifestación del domingo dijo que no fueran á las tabernas, han nombrado de entre ellos un jurado de residencia que decida lo que haya lugar contra el espeso orador, que, según han dicho, es un joven llamado Cárcel, conocido por el Capi ó hijo del ahorcado, porque su padre, que fué verdulero en esta ciudad, se suicidó en aquella forma.

El ayuntamiento ha colocado ya en el puerto el caso de un buque Viejo que le ha facilitado la marina para puntos de sanidad, y donde han de sujetarse á espurgo y ventileo los efectos procedentes de Barcelona, con motivo de la fiebre amarilla.

Sin otra cosa, queda de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Ayer recibimos el correo de Canarias cuyas fechas alcanzan hasta el 7. Nada importante hallamos referente á aquel archipiélago, donde se goza de tranquilidad y un estado sanitario satisfactorio.

Segun dice el Tarraconense, se ha presentado á la sala estrajudicial de vacaciones el recurso de súplica y de casación subsidiaria que han interpuesto los defensores de los encausados con motivo de los sucesos de nuestra ciudad en Setiembre del año pasado contra la providencia que ha denegado la aplicación del decreto de amnistía.

En la mañana del 13, y en el arco de Elvira, fué muerto en Granada de una tremenda puñalada Vicente Mayan Aragón, por Antonio Martínez Giménez, joven que apenas cuenta 18 años, pero que ha dado pruebas de su cinismo, cometiendo el crimen y después mostrándose indiferente al acto de su prisión, realizada por un soldado de Barbastro, un gas-

Valladolid ha salido para aquel punto, y el ministro de la Gobernación telegrafió anteañoche dándole las más severas órdenes para que proceda, no solo contra los alborotadores, sino que también contra las autoridades locales si encuentran que no han cumplido bien con su deber.

Por disposición del capitán general del distrito de Castilla la Vieja, se ha establecido en Miranda de Ebro una fuerza de infantería y caballería para atender las necesidades del mejor servicio.

Ayer entró en el puerto de Cartagena la fragata turca escuela de guardias marinas Hadvendigniar, de porte de 34 cañones.

SECCION EXTRANJERA.

Las comunicaciones telegráficas con la capital de Francia no quedaron interrumpidas ayer como se temía, pues se recibieron de nuestro encargado de Negocios de París despachos interesantes relativos tanto al estado de la población como al movimiento del ejército prusiano, y á las esperanzas mas ó menos fundadas de que en breve puedan entablarse negociaciones de paz.

En la noche del 14 hubo en París serios desórdenes promovidos por los demagogos que al intentar atacar nada menos que la prefectura de policía cometieron algunos desmanes. No se dice de qué clase fueron estos, pero desde luego se comprende que se entregarán á los excesos que en todas partes cometen las turbas desenfrenadas.

Felizmente la actitud resuelta de las autoridades logró evitar que el conflicto tomase mayores proporciones, lo sin que continuase la agitación. No nos equivocamos, pues, cuando hace algunos días manifestamos que el enemigo mas terrible de París estaba dentro de sus muros: ¡tales desórdenes y tan criminales intentos son posibles cuando aun no ha empezado el sitio, ¡qué sucederá el día en que se esperimenten sus terribles efectos!

Las abundantes lluvias que han caído en el Este de Francia han contribuido sin duda á detener algun tanto el movimiento de los prusianos: estos, según su costumbre, marchan sobre París en forma de media luna y se presentan en grandes masas por el Nordeste, Este y Sudeste, corriendo además sus exploradores en todas direcciones, hasta el punto de haber cortado ya la comunicación directa con Londres: también está interrumpida la circulación por el ferro-carril de Lyon, y en breve lo estará también por el de Orleans. Como siempre, el príncipe heredero forma la vanguardia, no queriendo sin duda ceder á otro la gloria de ser el primero que se presente ante las fortificaciones de París.

Es también muy importante el despacho en que se da cuenta de hallarse ocupado Colmar por un nuevo ejército prusiano con su artillería correspondiente, y de estarse haciendo preparativos para pasar el Rhin en Neuburg, al mismo tiempo que fuerzas considerables avanzaban desde Orléans. Este movimiento, cuyo objeto parece ser Lyon, indica el propósito de los prusianos de hallarse preparados para todo evento, y dispuestos á llevar la guerra, no solo á la capital, sino á los departamentos del Mediodía de Francia.

El telegrama del bravo general Ulrich, gobernador de Strasburgo, revela también gran desaliento, y no sería extraño que á estas horas andase ya la bandera prusiana sobre los derruidos baluartes de la heroica capital de Alsacia.

El gobierno de la defensa nacional no parece ya animado del ardor belicoso que se advertía en sus primeras disposiciones; antes al contrario, hállase muy dispuesto á ajustar la paz, y no perdona medio para conseguir que la diplomacia europea y aun la americana tomen cartas en el asunto y procuren cortar algo los vuelos del águila de Brandenburgo; la diplomacia no se da mucha prisa á intervenir, y el conde de Bismark cree que el actual gobierno de Francia no ofrece bastantes garantías para tratar con él.

A continuación insertamos las diferentes noticias relativas á negociaciones de paz que hallamos en los periódicos extranjeros: examinámtolas imparcialmente, preciso es convenir que los términos en que se plantea la cuestión no parecen los mas á propósito para resolverla pronto, mucho mas si se recuerdan las palabras terminantes de Julio Favre de que Francia no cedería ni una pulgada de su territorio ni una piedra de sus fortalezas, y aunque es verdad que del dicho al hecho hay mucho trecho, también lo es que entre estas palabras y las exigencias que formula Alemania hay una distancia inmensa.

Las negociaciones diplomáticas para la paz, dice un periódico de París, no adelantan como sería de desear, porque, según parece, el rey Guillermo se niega obstinadamente á firmar antes de haber entrado en París. Si la diplomacia no hace desistir á S. M. de este propósito, es inminente é inevitable un gran cataclismo.

Dice un periódico de Londres: «Se da por seguro que el gobierno de los Estados-

Art. 265. Los que sin estar comprendidos en el artículo 263 resistieren á la autoridad ó á sus agentes, ó los desobedecieren gravemente en el ejercicio de las funciones de sus cargos serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

CAPITULO V.

De los desacatos, insultos, injurias y amenazas á la autoridad, y de los insultos, injurias y amenazas á sus agentes y á los demás funcionarios públicos.

Art. 266. Cometén desacato: 1.º Los que hallándose un ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de estas les calumniaren, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra en su presencia ó en escrito que les dirigieren ó les amenazaren.

2.º El funcionario público que hallándose en su superior jerárquico en el ejercicio de su cargo lo calumniare, injuriare ó insultare de hecho ó de palabra en su presencia ó en escrito que le dirigiere, ó le amenazare.

Por consecuencia de lo dispuesto en los números anteriores la publicación por la prensa periódica de los escritos en ellos mencionados no constituirá por sí sola delito de desacato.

Art. 267. Cuando la calumnia, insulto, injuria ó amenaza de que habla el artículo precedente fueren graves, el delincuente sufrirá la pena de prisión correccional en su grado mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Si fueren menos graves la pena será de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 425 á 1.250 pesetas.

Art. 268. La provocación al duelo, aunque sea em-

sidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas.

El solo uso de esta clase de sellos, á sabiendas de que son falsos, se castigará con igual pena, si tuviere por objeto el lucro con perjuicio de los fondos públicos; en otro caso se impondrá al culpable la pena inmediatamente inferior en grado.

Art. 289. La falsificación de los sellos, marcas y contraschas de que se usa en las oficinas del Estado para identificar cualquiera objeto ó para asegurar el pago de impuestos será castigada con las penas de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Art. 290. Si las falsificaciones, de que tratan los dos artículos anteriores se hubieren verificado sin emplear timbre, ni sello, ni otro instrumento mecánico propio para la falsificación, se impondrá al culpable la pena inmediatamente inferior en grado á las señaladas para aquellos delitos.

Art. 291. La falsificación de sellos, marcas, billetes ó contraschas que usen las empresas ó establecimientos industriales ó de comercio será castigada con las penas de presidio correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 292. Será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas el que expendiere objetos de comercio, sustituyendo en ellos la marca ó el nombre del fabricante verdadero por la marca ó nombre de otro fabricante supuesto.

Art. 293. Incurrirá también en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas el que hiciere desaparecer de cualquier sello, billete ó contrascha la marca ó signo que indique haber ya servido ó sido inutilizado para el objeto de su expedición.

hubiere hecho uso de ellas fuera de España. Art. 282. El que á sabiendas usare firma ó estampilla falsa de las clases á que se refieren los artículos anteriores incurrirá en la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada en los mismos para los falsificadores.

SECCION SEGUNDA.

De la falsificación de sellos y marcas. Art. 283. El que falsificare el sello del Estado será castigado con la pena de cadena temporal.

El que á sabiendas usare el sello falso del Estado será castigado con la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada en el párrafo anterior.

Art. 284. El que falsificare el sello del Estado de una potencia extranjera y usare de él en España, será castigado con la pena de presidio mayor y con la de presidio correccional en su grado medio al máximo, si hubiere hecho uso de él fuera del reino.

Art. 285. El que constatare la falsedad de los sellos de que se trata en los dos artículos anteriores, y sin haber tenido parte en su falsificación, se sirviere de ellos ó los usare, será castigado con la pena inmediata inferior á la señalada en los referidos artículos para los falsificadores.

Art. 286. La falsificación de las marcas y sellos de los heles contrastes será castigada con las penas de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 287. Con la pena señalada en el artículo anterior serán castigados los que á sabiendas expusieren á la venta objetos de oro ó plata marcados con sellos falsos de contraste.

Art. 288. La falsificación de los sellos usados por cualquiera autoridad, tribunal, corporación oficial ó oficina pública, será castigada con las penas de pre-

bozada ó con apariencias de privada, se reputará amenaza grave para los efectos del artículo anterior.

Art. 269. Los que hallándose un ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de estas los calumniaren, injuriaren, insultaren de hecho ó de palabra fuera de su presencia ó en escrito que no estuviere á ellos dirigido serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 270. Se impondrá también la pena de arresto mayor á los que injuriaren, insultaren ó amenazaren de hecho ó de palabra á los funcionarios públicos ó á los agentes de la autoridad en su presencia ó en escrito que se les dirigiere.

CAPITULO VI.

Desórdenes públicos. Art. 271. Los que causaren tumulto ó turbaren gravemente el orden en la audiencia de un tribunal juzgado, en los actos públicos propios de cualquiera autoridad ó corporación en algun colegio electoral, oficinas ó establecimiento público; en espectáculos ó solemnidad ó reunion numerosa, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Art. 272. Los que turbaren gravemente el orden público para causar injuria ú otro mal á alguna persona particular incurrirán en la pena de arresto mayor.

Si este delito tuviere por objeto impedir á alguna persona el ejercicio de sus derechos políticos, se impondrá al culpable la citada pena de arresto mayor en su grado máximo.

Art. 273. Se impondrá también la pena de arresto mayor, á no corresponder una superior con arreglo á

Unidos trabaja eficazmente cerca del rey Guillermo con objeto de que tenga pronto y humano fin la guerra.

Aunque no podemos asegurar la exactitud de esta noticia, tenemos algunos datos para creerla muy probable, no con el carácter de nota oficial diplomática, sino con el de escitacion amistosa de parte del presidente y demás individuos del gobierno de Washington.

En Alemania, y á causa de la embriaguez del triunfo, todo el mundo insiste en que el pueblo alemán no hace la guerra á una forma de gobierno, sino á la nacion francesa; que la caída del imperio no altera en nada la situacion; que la paz no puede hacerse sino despues de tomado Paris, establecido un poder regular, y estipulada la cesion de Alsacia y Lorena, el pago de una contribucion de 2 000 millones de francos y el desarme de la Francia.

A pesar de las indicaciones favorables en principio, á una negociacion de paz, se teme que las exigencias del gobierno prusiano dificulten el éxito, pues parece que pide no solo la Alsacia y la Lorena, sino la Champaña, 2 000 millones de francos de indemnizacion, disminucion del ejército y de la escuadra y desmantelamiento de las principales fortalezas del Norte de Francia.

Dice el Daily Telegraph, periódico de Londres, que Inglaterra no se encuentra en condiciones de poder servir de mediadora desde el momento en que la Francia se niega á toda cesion de territorio.

El Diario de San Petersburgo dice que la intervencion de la democracia social francesa será estéril ó de malos resultados, puesto que su federacion de los pueblos es una utopia.

«Francia, añade, se felicita hoy con la república como en otro tiempo se alegraba con el imperio. Su ira ella esta nueva experiencia, pero no intente arrastrar á sus vecinos.»

El mismo periódico rechaza lo dicho por Víctor Hugo, de que el bombardeo de Paris sería un crimen.

Parece ser que queriendo dar una prueba mas de su simpatía al gobierno francés, el de los Estados Unidos ha dado orden por telegrama al general Sherman para que abandone el cuartel general prusiano y continúe en el de Francia sus estudios sobre la guerra.

Tambien ha llegado á Paris con una mision análoga al general Ripien, que tanto se distinguió en la defensa de Charleston, en la guerra entre federales y confederados.

Opina el Standart, diario de Londres, que si el rey de Prusia se encontrase dispuesto á aceptar de la Francia los gastos de la guerra y una indemnizacion pecuniaria, el pueblo francés debería á su vez admitir, por muy irritado que se halle, un arreglo que le evitaba mayores males.

Escribe á un periódico inglés su corresponsal en Berlin: «Mi opinion es que la guerra no se terminará fácilmente, á menos que la Francia no consuma el sacrificio de parte de su territorio, sin que se obtenga el disgusto de las naciones, ni las notas diplomáticas que en este sentido se pasan, porque encuentro á la Alemania dispuesta á atravesar por todo, sin que la intimidad las complicaciones que pudieran sobrevenir.»

El gabinete inglés, dice a un periódico de Londres, parece que ha suspendido sus gestiones en favor de la paz, ó al menos aplazado su mediacion, para ocasion mas favorable. Esta es la creencia que mas lógica parece, y esta es tambien la de las personas mejor informadas.

La Patrie desvance las ilusiones que algunos diarios se hacen y difunden entre el pueblo, presentando la mediacion de las potencias neutrales como un hecho aceptado y de infalible realizacion. Lo unico que hay de cierto es que varios gobiernos continúan comunicándose entre sí para ponerse de acuerdo; mas no lo están aun, ni han formulado su proyecto de mediacion.

La mision del Sr. Thiers allanará, sin duda, muchos obstáculos; pero hoy todo lo que se dice es prematuro.

Este hombre de Estado habia conferenciado estos dias con el encargado de Negocios de Prusia y con los embajadores de Austria é Inglaterra. Antes de salir de Paris habia largamente tambien con Julio Favre, el cual avisó á los gobiernos interesados la próxima llegada de su embajador confidencial.

El armisticio que los prusianos han concedido á los sitiadores en Mezieres, á causa de los heridos, concluirá mañana.

Hoy debe haber llegado á la vista de Paris una de las divisiones del ejército del príncipe real de Prusia.

Los prusianos han sido vistos en casi todos los caminos inmediatos á la capital de Francia.

Diez mil hombres han salido de Paris para proteger la línea férrea de Meidióla de Francia.

En Paris han circulado, acerca del mariscal Bazaine, dos rumores, ninguno de los cuales ha confirmado el telegrama. Uno de ellos consiste en que habia logrado romper la línea prusiana que le acorralaba, dirigiéndose hacia Paris con 40 000 hombres.

El otro es que ha conseguido evadirse el solo, y que se encuentra actualmente en Paris.

Los propagadores de este último rumor aseguran que algunas personas le han visto en el Hotel de Ville con el general Trochu.

Dice La Correspondencia: «Ha sido nombrado mariscal de Francia, en nombre del pueblo francés, el general Ulrich, comandante de la plaza de Strasburgo, cuya heroica defensa ocupará un lugar muy distinguido en los anales históricos de Francia.»

Para rechazar las invasiones que en el Oberland badenés hacen los tiradores franco-franceses, se han enviado tropas á la orilla derecha del alto Rin, mandándolas el general Sponeck.

Paris ha presentado el 13 un aspecto militar anímico. En los boulevares del centro, en las plazas, en las calles mas anchas, por todas partes, en fin, donde el terreno lo permitia, se apiñaban grandes masas de fuerzas del ejército, de la guardia móvil y de la milicia, que el general Trochu, acompañado de los miembros del gobierno provisional y seguido de un brillante y numeroso estado mayor, ha pasado en revista sucesivamente. El general ha sido recibido con entusiastas aclamaciones. Tanto al desfilar como al dirigirse á los puntos de reunion que les estaban señalados, los batallones del ejército y las fuerzas ciudadanas que se cruzaban en el camino se saludaban con los gritos de viva la tropa viva la guardia nacional viva la guardia móvil viva la República!

Dice el Correo de Ambos Mundos, periódico de Paris: «Silencioso y grave vimos anoche un grupo compuesto de unas 300 personas, entre las cuales figuraban varias señoras de todas edades. A juzgar por el traje y sus modales distinguidos, debia pertenecer á una clase acomodada de la sociedad, y el silencio de sus caras y de sus conversaciones no podian menos de revelar la tristeza de su mision. En efecto, aquel grupo, donde habia una madre, una esposa y una hermana, era una manifestacion en favor de la paz, que se dirigia al ministerio de Negocio: extranjeros. Ninguna aclamacion calorosa, ningun viva: solo reinaba allí la expresion sincera y recogida del que implora.»

Decididamente el ministerio francés no abandona á Paris. Solo el ministro de Justicia, Sr. Cremerieux, va á Tours y le acompañarán delegados de los demas departamentos ministeriales.

En los boulevares exteriores de Paris se han construido, á lo largo de todo el paseo, unos grandes cobertizos que servirán de alojamiento á las guardias móviles que de los departamentos han llegado á dicha capital.

El arzobispo de Paris acaba de dirigir al clero una circular, en la que le recomienda el alivio de los heridos y la ayuda á sus familias y sobre todo á sus hijos; animar á la poblacion y sus enseres en su generosa resistencia al enemigo, y, por último, rogar á Dios, supremo árbitro de nuestros destinos, para que se digné hacer cesar esta dura prueba.

Escriben de Burdeos que ha pasado en direccion á Paris el emir Abi el Kadir, procedente de Siria. Va á ponerse al frente de los 20 000 árabes argelinos que han llegado á Francia para combatir contra los prusianos y vengar á sus compatriotas muertos en Wisemburgo y Reischhofen.

El ilustre emir reconoce así la deuda de gratitud que tiene con Francia y especialmente con su desdronado emperador.

En Lyon no ha conseguido todavia el ministro Gambeta, á pesar de sus órdenes, que se arrie el pabellon rojo flotante en las casas consistoriales.

Sin embargo, no todos los habitantes de aquella poblacion profesan las mismas ideas autonomistas, y por via de protesta contra ellos llegó el 11 á Paris una delegacion de obreros lyoneses que iban á ponerse á la disposicion del gobierno provisional.

El llamamiento de Garibaldi á sus compatriotas se halla concebido en estos términos: «Capera 7 de Setiembre. A mis amigos.—Ayer os decía: Guerra implacable á Bonaparte: Hoy os digo: Es menester auxiliar á la república francesa por todos los medios posibles. A pesar de estar invalido me he ofrecido personalmente al gobierno provisional de Paris, y espero que no me

será imposible cumplir con mi deber. Si, concludadanos; debemos considerar como un deber sagrado el socorrer á Francia. Nuestra mision no consistirá ciertamente en combatir á nuestros hermanos de Alemania que siendo el brazo de la Providencia, han tirado por tierra el germen de la tiranía que pesaba sobre el mundo, sino en sostener el único sistema que puede asegurar la paz y la prosperidad de las naciones. Lo repito; sostengamos por todos los medios posibles á la república francesa, que amestrada por las lecciones del pasado, será siempre una de las mejores columnas de la regeneracion humana.—G. Garibaldi.»

Trátase de proveer á todos los batallones de la guardia nacional de Paris de una ametralladora con objeto de apoyar y proteger en las salidas su retirada á la ciudad.

Todos los dias llegan á Paris, procedentes de Sedan y de Bélgica, los oficiales y soldados prusianos que consiguen burlar la vigilancia de sus carceres.

Todos los oficiales y soldados á quienes los prusianos sorprenden en el momento de la fuga: son pasados por las armas inmediatamente.

Bazailles, pequeña poblacion francesa, ha tenido su heroína como Zaragoza tuvo la suya. Habiéndose puesto el cura del pueblo á la cabeza de todos los vecinos, mujeres inclusive, dió una batida á los prusianos, dando muerte á varios, de los cuales cinco cayeron á manos de la mujer del herrador. Pero los prusianos volvieron, y á sangre y fuego, han abrasado el lugar.

El día 12 hubo en Marsella gran demostracion delante del consulado de los Estados Unidos.

Los Sres. Esquiros y Lavadie, administradores del departamento, la comision departamental y el ayuntamiento, seguidos de 20 000 ciudadanos, presentaron al cónsul un mensaje, al cual contestó el agente de la república americana con la mayor efusion.

La multitud gritaba ¡viva los Estados Unidos! Toda la poblacion de Marsella muestra el mayor entusiasmo; la guardia móvil ha marchado á Paris; pero los voluntarios italianos se niegan á salir si Garibaldi no se pone á su frente. Ni este ni su hijo le eotti han llegado.

Una banda de voluntarios españoles recorrió las calles, llevando enlazadas las banderas de España y Francia.

El rey Guillermo ha agraciado con la cruz de Hierro de segunda clase, una condecoracion que fundó al empezar la guerra, al príncipe Federico Cirios, príncipe Augusto de Wurtemberg, príncipe heredero de Sajonia y á seis generales, por haberse distinguido en las batallas de Pont-á-Mousson y Ranzonn. Otras 200 cruces de la misma orden han de distribuirse entre todos los oficiales de los ejércitos federales que mas se hayan hecho acreedores á esta alta distincion, tocando á dos por regimiento.

Ha llamado mucho la atencion en los círculos diplomáticos de Europa los presentes ofrecidos por el rey de Prusia al Sr. Notherm, ministro del rey Leopoldo de Bélgica.

Guillermo I se acordó el miércoles pasado de que hacia veinticinco años, en igual día, habia presentado sus credenciales de ministro plenipotenciario en Berlin el Sr. de Notherm, y, en conmemoracion, ha enviado á este diplomático, con un amable autógrafo, la gran cruz del Águila Roja, de brillantes, y el retrato de S. M. minado sobre porcelana.

Al mismo tiempo la reina Augusta enviaba á la señora de Notherm, que se halla en Silesia, un ranelle colocado en un rico jarron de porcelana de Sajonia.

No se sabe con qué objeto sonre tan amablemente Prusia al pequeño reino de Bélgica.

En Londres se ha recibido una comunicacion, á la que se ha dado publicidad, y es como sigue: «Ryde 9 de Setiembre.

Corre por aquí el rumor, y segun los informes mas minuciosos parece auténtico, que la emperatriz Eugenia llegó ayer por la mañana á Ryde, y despues de haber permanecido pocos momentos y haber tomado un refrigerio en la fonda de York, se embarcó en la Gassel, de la pertenencia de Sir John Bargoyne, para ir á Hastings y reunirse con el príncipe imperial.

Hé aquí los hechos, tales como nos ha sido dado recogerlos. A las cuatro de la mañana, el dueño de la fonda de York se le despertó por un fuerte alboroto. Al salir, se encontró con un señor y dos damas, de los cuales la mas alta estaba en una disposicion lamentable.

Sus vestidos parecian manchados y rotos, y ella mostraba hallarse cansada. Una vez dentro de la fonda, pidieron el aposento mas bello de la casa. La dama en cuestion se retiró á su cuarto para descansar, donde permaneció algun tiempo profundamente alagada. Algunas horas despues se reunieron todos para almorzar, y el caballero salió, dando á su vuelta una noticia que pareció cambiar las disposiciones de la compañía. Pidió la cuenta inmediatamente, la pagó y to-

dos fueron á embarcarse á bordo de un yacht. Se habian dejado un perrito, y cuando una señora fué á buscarlo despues del mediodía, el dueño de la fonda supo, con gran sorpresa suya, que sus huéspedes habian sido la emperatriz Eugenia, Mad. Lebraton y M. Feraud Lesseps; que la causa de su partida tan repentina habia sido la noticia leida en un periódico, de que el príncipe imperial estaba en Hastings, á donde su madre habia corrido á reunirse con él.

En cuanto al príncipe, su ayudante de campo, el mayor Ferry, ha pasado ayer por Douvres, portador de un mensaje suyo para el emperador.»

Un periódico de Cassel, el Hessische Morgenzeitung, refiere la llegada de Napoleon III á Wilhelmshoehe en estos términos: «Durante el día se hicieron con gran premura en palacio los preparativos necesarios para la recepcion del emperador y de su numeroso séquito. A las nueve de la noche llegó en un tren express á la estación, acompañado de los generales franceses Douay y Lebrun, y del general Boyen, ayudante de campo del rey de Prusia. Habiendo dado orden el rey Guillermo para que se recibiese al emperador con los honores de monarca reinante, todas las autoridades civiles y militares, vestidas de gran gala, se encontraban en la estación, donde daban la guardia de honor una compañía de infantería y un piquete del 1.º de húsares.

El emperador ocupaba, con los generales y los jefes de su alta servidumbre, el wagon de gala del rey de Bélgica, y vestia de gran uniforme, con el pecho cubierto de condecoraciones, pero sin espada. Cuando se apeó del wagon, resonó la marcha real y la guardia presentó las armas. El emperador habló algunos instantes en alemán con los funcionarios que se hallaban presentes. En palacio se han colocado centinelas, cuya mision no consiste en vigilar al emperador, sino en librarle de la indiscrecion de la gente que acude para verle. Napoleon III ocupa, en calidad de prisionero, las mismas habitaciones en que su tío pasó el verano, por espacio de siete años consecutivos, durante su reinado.

Un periódico de Bruselas, El Eco del Parlamento, dice que antes de salir de Bélgica Napoleon III se hizo abonar á The Times, al Figaro y a Le Constitutionnel, poniendo la suscripcion á nombre de M. Pietri, un Cas. el.

La navegacion aérea, con aplicacion al arte militar, ha tenido siempre mucho interés para los teóricos en dicho arte. Nadar, el intrépido aeronauta, ha sido agregado al comité de defensa de Paris, y se ha formado un servicio de observaciones militares aerostáticas en dos divisiones, una para cada orilla del Sena, á las órdenes de Nadar y de Godard, aeronautas del emperador, auxiliados por los Sres. Dartois y Darnof. Sus globos, que serán tres, han de presentar un blanco muy difícil, aun para las armas de mayor precision, á 500 metros de altura. Además, atravesará un globo por una ball, no por eso queda inútil, como quedó demostrado en 1793 por Coutelle, que permaneció en el aire durante tres cuartos de hora despues de haber sido agujereada la cubierta de seda de su globo por nueve balas. El principal riesgo es una ball explosiva ó roja. Se esperan grandes resultados del servicio nocturno que han de hacer estos globos cautivos, provistos de luz eléctrica.

Ayer han empezado los ensayos del globo cautivo que ha de operar sobre las alturas de Montmartre. Los cables que le sujetan tienen una estension de 50 metros. A esta altura se domina desde la barquilla toda la parte Norte de las cercanías de Paris. Por medio de poderosos aparatos establecidos en la tierra, se desarrulla la electricidad á medida que el globo se eleva. En la barquilla hay un reflector móvil, sobre el cual está puesto un antepecho de larga vista, que, durante la noche, arroja una luz vivísima sobre los terrenos que se descubren, pudiendo inmovilizarse á voluntad del aeronauta. De este modo se descubren fácilmente todos los movimientos que el enemigo haga ó intente ejecutar.

Los alemanes rechazan la idea de un Congreso europeo; y no quieren oír hablar de intervencion diplomática extranjera de ninguna clase para la conclusion de la paz. Al mensaje de los berlineses han seguido otros iguales de las ciudades importantes de toda Alemania. Tambien se casi unánime la pretension de que sean quitadas á Francia la Alsacia y la Lorena.

Pero ya se anuncia que para el caso de que la confederacion germánica obtuviese ese engrandecimiento territorial, Rusia pediria una compensacion por parte de la Silesia prusiana. Nos parece algo prematuro el anuncio; pe, o de todas maneras, creemos muy peligrosas las tendencias de ambicion manifestadas en Alemania.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica: por el ministerio de Estado el tratado de comercio y de navegacion entre España é Italia firmado en Madrid el 22 de Febrero del año corriente, con dos artículos adicionales y una declaracion anejos al mismo.

Por el mismo ministerio una ley que ha publicado el Moniteur belga, prohibiendo la exportacion en aquel reino de armas, efectos de guerra de todas clases, caballos bichos de todas clases y cualquiera objeto de material naval y militar; así como toda clase de forraje.

Por el ministerio de la Guerra el siguiente parte: El capitán general de Castilla la Vieja participa desde Burgos, á la una de la madrugada de hoy, que las noticias que ha recibido sobre las partidas carlistas de Lerma, Aranda y Salas son favorables, pudiendo darse por vencida la insurreccion en aquel distrito.

No se ha confirmado la existencia de la partida de 48 hombres armados que el alcalde de Sariñena participó haberse presentado en la jurisdiccion de Huerto. No ocurre novedad en el resto de la Peninsula.

Por la presidencia del Consejo de ministros dos decretos, uno trasladando á Badajoz al gobernador de Salamanca D. Juan de Dios Mora, y otro trasladando á Salamanca al gobernador de Badajoz D. Baltasar Gemue y Fuentes.

Por el ministerio de Gracia y Justicia la ley aprobada en Córtes, por la que se autorizó al ministro del ramo para plantear como ley provisional el proyecto de ley sobre organizacion del poder judicial que inserta tambien la Gaceta á continuacion de la anterior ley.

Por el ministerio de Hacienda una orden disponiendo que la anticipacion de la cuota anual se admitirá con los beneficios consiguientes, siempre que se verifique dentro de mes en que sea aprobado el repartimiento municipal respectivo, ó en el termino de quince dias si dicha aprobacion fuese posterior al 15 de Julio de cada año.

Tambien dispone que la aprobacion de los repartimientos se anuncie en el Boletín oficial de la provincia á medida que recaiga, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas respectivas y hacer uso del beneficio de exencion del premio de cobranza.

GACETILLAS.

Vinos y licores.—Extranjeros y del reino.—El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España.—Diez años de existencia.—Depósito, en Chamartin de la Rosa, sucursal, en Madrid, Preciados, 6.

Table with 3 columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 14, DEL 15. Lists various public funds and their values.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Table with 3 columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 14, DEL 15. Lists various public funds and their values.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—San Rogelio, San Cornelio y San Cipriano, mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó en San José.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Los brigantes. BUENAS ARBERIUS.—A las nueve.—La gran duquesa de Gerolstein.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Un cocinero.—Pascual Bailon.—El espíritu del mar. CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las nueve.—A beneficio de Mr. Lafoulem.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.

La temperatura máxima de ayer fue 34'0, á las tres de la tarde, y la mínima 19'0 á las seis de la mañana.

MADRID: 1870.

LEY NATAL DEL INDIADOR DE LOS CLAVIEROS DE HERRA. Calle de la Cabeza, 28, bajo 3.

CÓDIGO PENAL.

otros artículos del Código, á los que dieren gritos provocativos de rebellon ó sediccion en cualquiera reunion ó asociacion ó en lugar público, ó ostentaren en los mismos sitios lemas ó banderas que provocaren directamente á la alteracion del orden público.

Art. 274. Los que estrajeren de las cárceles ó de los establecimientos penales á alguna persona detenida en ellos ó la proporcionaren la evasion serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo si emplearen al efecto la violencia ó intimidacion ó el soborno, y con la pena de arresto mayor si se valiere de otros medios.

Si la evasion del detenido se verificare fuera de dichos establecimientos, sorprendiendo á los encargados de conducirlos, se aplicarán las mismas penas en su grado mínimo.

Art. 275. Los que causaren desperfectos en los caminos de hierro ó en las líneas telegráficas ó interceptaren las comunicaciones ó la correspondencia serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo al medio.

Art. 276. A los que destruyeren ó deterioraren pinturas, estatuas ú otro monumento público de utilidad ó ornato se les aplicará la pena de arresto mayor en su grado medio á prision correccional en su grado mínimo.

CAPITULO VII.

Disposiciones comunes á los tres capitulos anteriores. Art. 277. Para los efectos de los artículos comprendidos en los tres capitulos precedentes se reputará autoridad al que por sí solo ó como individuo de alguna corporacion ó tribunal ejerciere jurisdiccion propia.

FOLLETON DE EL ECO DE ESPAÑA.

Se reputarán tambien autoridades los funcionarios del ministerio fiscal. Art. 278. En el caso de hallarse constituido en autoridad civil ó religiosa el que cometiere cualquiera de los delitos expresados en los tres capitulos anteriores, será castigado con el máximo de la respectiva pena y con la inhabilitacion absoluta temporal.

Art. 279. Los ministros de una religion que en el ejercicio de sus funciones provocaren á la ejecucion de cualquiera de los delitos comprendidos en los tres capitulos anteriores serán castigados con la pena de destierro, si sus provocaciones no surtiesen efecto, y con la de confinamiento mayor si le produjeren, á no ser que correspondiere, por otros artículos del Código, mayor pena al delito cometido.

TITULO IV.

DE LAS FALSIDADES. CAPITULO PRIMERO.

De la falsificacion de las firmas ó estampilla real, firmas de los ministros, sellos y marcos. SECCION PRIMERA.

De la falsificacion de la firma ó estampilla real y firma de los ministros.

Art. 280. El que falsificare la firma ó estampilla del rey ó del regente del reino, ó la firma de los ministros de la Corona, será castigado con la pena de cadena temporal.

Art. 281. El que falsificare la firma ó estampilla del jefe de una potancia extranjera ó la firma de sus ministros será castigado con la pena de presidio mayor si hubiere hecho el culpable uso en España de la firma ó estampilla falsificadas, y con la de presidio correccional en su grado medio al máximo cuando

CÓDIGO PENAL.

El que usare á sabiendas de esta clase de sellos ó contraseñas incurrirá en la multa de 125 á 1.250 pesetas. CAPITULO II.

De la falsificacion de moneda. Art. 294. El que fabricare moneda falsa, de un valor inferior á la legitima, imitando moneda de oro ó de plata que tenga curso legal en el reino será castigado con las penas de cadena temporal en su grado medio á cadena perpétua y multa de 2.500 á 25 000 pesetas, y con la de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, si la moneda falsa imitada fuere de vellon.

Art. 295. El que cercenare moneda legitima será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas si la moneda fuere de oro ó plata, y con la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas, si fuere de vellon.

Art. 296. El que fabricare moneda falsa del valor de la legitima, imitando moneda que tenga curso legal en el reino, será castigado con las penas de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 297. El que fabricare moneda falsa, imitando moneda que no tenga curso legal en el reino, será castigado con las penas de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 298. El que cercenare moneda legitima que no tenga curso legal en el reino será castigado con las penas de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 299. Las penas señaladas en los artículos an-